

ecologistas en acción

Estás en: [Inicio](#) » [Áreas](#) » [Comisión Jurídica](#) » [Querella Bárcenas](#) » **Querella contra Bárcenas**

6 de abril de 2017, por [Ecologistas en Acción](#) | Visitas: 20094

Querella contra Bárcenas



Nuevas pruebas pueden permitir importantes avances en la Querella Bárcenas

6 de abril de 2017

Los colectivos que iniciaron la conocida como 'Querella Bárcenas', IU, ALA, Ecologistas en Acción, Justicia y Sociedad y Los Verdes, actuando como acusación popular, han solicitado varios medios de prueba en la pieza separada de los papeles de Bárcenas. Se trata de incorporar a esta causa las averiguaciones realizadas en el caso Púnica, lo que permitirían volver a imputar a muchos constructores que ya lo fueron en la querella inicial.

Las organizaciones que iniciaron la acusación popular en el caso Bárcenas han solicitado formalmente al Juzgado Central de Instrucción nº 5 varias actuaciones. Su objetivo es que se investigue de nuevo a los empresarios contratistas que inicialmente fueron objeto de la querella presentada por la acusación popular, pero contra quienes la causa fue sobreseída provisionalmente por el juez instructor Ruz ante, a su juicio, la falta de pruebas que mostraran la vinculación entre las donaciones al Partido Popular recogidas en los escritos del extesorero y la adjudicación de licitaciones.

Sin embargo, además de la información que en los meses precedentes se ha aportado en el juicio de la causa Gürtel, en las últimas semanas se han ido conociendo a través de la prensa o mediante resoluciones judiciales del Juzgado Central de Instrucción nº 6 –en la investigación conocida como caso Púnica– una serie de hechos y conductas irregulares de dirigentes del Partido Popular en relación a las elecciones celebradas en los años 2003, 2004, 2008 y 2011. Es por eso que la acusación popular pide que esta información intervenida en el caso Púnica sobre financiación ilícita en procesos electorales, en especial elecciones generales o europeas, se aporte también a la causa de los papeles de Bárcenas.

Y es que los hechos y conductas que ahora se están conociendo pueden ser de gran utilidad. Servirían para ampliar el amplio acervo probatorio ya existente en la pieza separada, pero también para corroborar el presunto modus operandi y la actuación continuada para la financiación ilícita del Partido Popular, el falseamiento de sus cuentas electorales o el blanqueo y troceamiento de fondos electorales opacos, es decir, de la comisión de un delito electoral continuado. También aportaría datos para confirmar la participación continuada de los extesoreros investigados, Lapuerta y Bárcenas, quienes han sido administradores generales de las campañas del Partido Popular ante la Administración electoral y los órganos de control contable.

Además de las diligencias de prueba solicitadas relativas a la documentación del caso Púnica relacionada con procesos electorales, la acusación popular solicita en su escrito la declaración en calidad de investigados de varias personas vinculadas a Dregemont, la empresa que Francisco Correa ya identificó como pagadora de comisiones en su declaración en el juicio Gürtel en octubre 2016. Esta diligencia permitiría ampliar la investigación sobre los presuntos delitos de cohecho que se habrían producido al pagarse comisiones a dirigentes del Partido Popular a cambio de favorecer a empresas privadas en concesiones de obra pública.

También solicita la acusación popular en su escrito que acuda a declarar en calidad de investigado José Luis Izquierdo, autor de parte de la contabilidad de Francisco Correa. Y es que la denominada "carpeta azul" contiene anotaciones contables, tal y como reconoció Correa, que vincularían supuestos pagos ilícitos con las adjudicaciones de obra a través de Degremont.

Por otra parte, y en relación a la causa abierta en Toledo por supuesto cohecho y prevaricación de dirigentes del Partido Popular con ocasión de la adjudicación del servicio de limpieza de la ciudad de Toledo, la semana pasada esta acusación popular realizó nueva solicitud de diversas diligencias de prueba.

Las organizaciones querellantes, IU, ALA, Ecologistas en Acción, Justicia y Sociedad y Los Verdes, consideran que los nuevos hechos acaecidos aportan indicios suficientes como para que se profundice en la investigación que quedó inconclusa en su día. Es por ello que continuarán su tarea hasta que se investigue en profundidad la actuación de los constructores y políticos implicados, de modo que puedan ser condenados si se demuestran delitos en sus actuaciones.

Artículos relacionados:

2013

- 25 de febrero: [El despilfarro en grandes obras tiene una explicación](#) (27)
- 28 de febrero: [Razones para querellarse en el caso Bárcenas](#) (28)
- 4 de marzo: [Queréllate tú](#) (30)
- 5 de marzo: [Apoyo masivo a la querella](#) (31)
- 11 de marzo: [La ruina de las autopistas de peaje: efecto colateral de papeles de Bárcenas](#) (33)
- 11 de marzo: [Admitida a trámite la querella contra Bárcenas](#) (34)
- 3 de abril: [Todos pagamos la ruina de las autopistas de peaje](#) (35)
- 14 de mayo: [Los papeles de Bárcenas y el Parque Nacional de Guadarrama](#) (36)
- 24 de mayo: [Constructoras en el banquillo](#) (38)
- 27 de mayo: [Presidentes de grandes constructoras, imputados](#) (40)
- 6 de junio: [El PP demanda a los querellantes de los papeles de Bárcenas](#) (41)
- 1 de diciembre: [Razones ecologistas para querellarse contra Bárcenas](#) (43)

2014

- 26 de marzo: [Autopistas, rescates y papeles de Bárcenas](#) (50)
- 14 de mayo: [Petición de cárcel por tratar de esclarecer el caso Bárcenas](#) (51)

Documentos:



Texto de la Querella Bárcenas PP Resolución de la admisión a trámite de la querella

[29.594 adhesiones a la querella](#)

Sumario

- [Imputado todo el anterior equipo de \(...\) \(3\)](#)
- [El caso de la destrucción de los \(...\) \(4\)](#)
- [La acusación popular pide reabrir el \(...\) \(6\)](#)
- [Otra recusación contra los magistrados \(7\)](#)
- [Presentan escrito de acusación para \(...\) \(8\)](#)
- [Un cierre apresurado e incompleto \(9\)](#)
- [Ante el escándalo de la desaparición \(...\) \(10\)](#)
- [Inaceptable e injustificable excarcelaci \(11\)](#)
- [Apartar a Ruz, colofón de las trabas \(...\) \(12\)](#)
- [Ante las nuevas declaraciones de \(...\) \(13\)](#)
- [365 días de la Querella Bárcenas \(14\)](#)
- [Nueva amenaza de querella por \(...\) \(15\)](#)
- [La Querella Bárcenas continua y \(...\) \(16\)](#)
- [El caso Bárcenas pasa a otra dimensión \(18\)](#)
- [La Fiscalía del caso Bárcenas contesta a \(19\)](#)
- [Los querellantes por los papeles de \(...\) \(20\)](#)
- [Tercer comunicado \(21\)](#)
- [La actuación obstructora de la \(...\) \(22\)](#)
- [Situación querella \(24\)](#)

Imputado todo el anterior equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Toledo

15 de noviembre de 2016

La acusación popular de la Querella Bárcenas, entre la que se encuentra Ecologistas en Acción, se felicita por la imputación, por presunta prevaricación, a todo el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Toledo en 2007, cuando gobernaba el PP. Lo que se dirime es si recibieron una donación ilegal para financiar la campaña de María Dolores de Cospedal por parte de Sacyr a cambio de incrementar en 11 millones de euros el contrato de basuras que recibió una filial de esta misma empresa.

Las organizaciones que iniciaron la acusación popular en la conocida como Querella Bárcenas (por basarse en los papeles del extesorero del Partido Popular), entre ellas la Asociación Libre de Abogados (ALA), IU y Ecologistas en Acción, han ido promoviendo en el curso de la instrucción la apertura de asuntos derivados de este caso.

Uno de ellos es el procedimiento que se instruye en Toledo, en el que se dirime si se produjo una “donación” ilegítima de fondos para el Partido Popular en Castilla-La Mancha a cambio de un

incremento en el contrato a la empresa SUFI-Sacyr, nada menos que por 11 millones de euros, para el servicio de recogida de basuras. Esta aportación pudo ser de 700.000 euros e iba dirigida a financiar la campaña electoral de María Dolores de Cospedal, según declaró el extesorero, Luis Bárcenas.

Pues bien, acaba de conocerse que la instrucción que impulsó esta acusación popular y que por parte del Juzgado nº 3 de Toledo se centraba en quienes ya declararon en la Audiencia Nacional –el antiguo alcalde José Manuel Molina García y el concejal de Hacienda, Lamberto Pineda– se extiende ahora a todo el grupo de concejales del PP. Todos ellos firmaron el acta de la Junta de Gobierno Local del 23 de mayo de 2007, y es en ese acta es en la que se recoge el acuerdo que incrementaba el precio del contrato mencionado por 11 millones, pero obviando el procedimiento legalmente establecido para ello y con cuestionables intenciones que son precisamente parte del objetivo de la acusación popular.

El equipo de personas que, por más de tres años, están manteniendo la acusación popular con su trabajo voluntario ha recibido con alegría esta providencia por la que se imputa a toda la antigua cúpula del PP en el Ayuntamiento de Toledo por presunta prevaricación. Avanzamos hacia un nuevo revés contra la corrupción.

El caso de la destrucción de los discos de Bárcenas sigue adelante

29 de julio de 2016

La acusación popular de #QuerellaBárcenas, formada entre otros por la Asociación Libre de Abogados, Izquierda Unida y Ecologistas en Acción, se felicita por la continuación del procedimiento seguido contra el Partido Popular y diversos empleados del partido por la destrucción de los discos duros de los ordenadores de Luis Bárcenas.

El día 26 de julio el Juzgado de Instrucción nº 32 de Madrid dictó un auto por el que concluye la fase de instrucción de las diligencias previas Nº 5563/2013 –seguidas contra el Partido Popular, Carmen Navarro Fernández (tesorera del partido), Alberto Durán (director de sus servicios jurídicos) y José Manuel Moreno Alarcón (director de su Departamento de Sistemas de la Información)–, y ordena continuar la tramitación del procedimiento, por considerar que los hechos atribuidos a los mismos pueden ser constitutivos de sendos delitos de daños informáticos y encubrimiento.

Lo hace tras una accidentada instrucción, que fue objeto de un primer sobreseimiento decretado por la anterior titular del Juzgado, posteriormente revocado por la Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Madrid, y que incluso ha sobrevivido al extravío de la causa, lo que obligó a su reconstrucción.

El auto de 26 de julio deniega también la solicitud de los investigados (antes llamados “imputados”) de que se acuerde el sobreseimiento de la causa por entender que los hechos no constituyen delito alguno. Todas las acusaciones se opusieron al sobreseimiento de las diligencias y, posteriormente, el Ministerio Fiscal ha presentado un escrito en el que se alinea con los argumentos y la solicitud de los encausados, si bien paralelamente y de manera contradictoria, solicita que se establezca un plazo de 11 meses para concluir la instrucción.

Tras realizar un pormenorizado análisis de las diligencias practicadas en la causa y del resultado de las mismas, en el auto se considera que hay indicios que acreditan:

1. Respecto del delito de daños informáticos, hay indicios de que la participación de Alberto Durán consistió en ordenar la destrucción de los discos duros con el fin de eliminar los archivos que pudieran contener. También hay indicios de que Carmen Navarro, pese a conocer sobradamente las circunstancias que rodeaban la custodia de los ordenadores y la disputa jurídica en torno a los mismos, permitió expresa o tácitamente su destrucción, y de que José Manuel Moreno ejecutó la orden de Alberto Durán pese a no estar jerárquicamente obligado a ello.

La responsabilidad del Partido Popular se deriva de no haber establecido un modelo de organización y gestión adecuado para impedir la comisión del delito. De hecho, a día de hoy sigue sin disponer de un inventario de los elementos existentes en la sede y de un protocolo interno de seguridad, ya que no puede considerarse como tal –"de forma seria y rigurosa", según el auto– el folio que el partido aporta a tal efecto y que era desconocido para los usuarios, los trabajadores y los propios responsables del Departamento de Sistemas de Información, entre los que estaba Javier Barrero.

2. Respecto al delito de encubrimiento, el auto considera que hay indicios de que Carmen Navarro, Alberto Durán y José Manuel Moreno han cometido este delito. En cuanto a los dos primeros, las pruebas practicadas a lo largo de la instrucción permiten afirmar que la primera permitió y el segundo ordenó la destrucción de los discos duros pese a tener conocimiento de la investigación que estaba llevando a cabo la Audiencia Nacional sobre la presunta financiación ilegal del PP. El auto pone de manifiesto su determinación de impedir que la investigación accediese a importantes datos relativos a la contabilidad paralela del PP, junto con otra información relacionada con la misma que Luis Bárcenas guardaba en los portátiles. Por su parte, la responsabilidad de José Manuel Moreno se deriva de su colaboración imprescindible en el borrado y posterior destrucción de los discos duros.

Este delito no puede imputarse al Partido Popular porque la responsabilidad de las personas jurídicas, y de los partidos políticos, se circunscribe a un catálogo de delitos del que no forma parte el de encubrimiento.

Por último, la magistrada argumenta su decisión de no acordar el sobreseimiento solicitado por los investigados y el Ministerio Fiscal, y responde detalladamente a las alegaciones realizadas por los mismos. En concreto, basándose de nuevo en las diligencias de prueba practicadas a lo largo de la instrucción (entre las que se cuentan las declaraciones de los investigados, de los testigos y del propio Luis Bárcenas, cuyo relato considera "coherente y firme"), niega que los ordenadores estuviesen vacíos, aserción que considera exculpatoria y que se basa únicamente en el testimonio de José Manuel Moreno. También resalta que "la información contenida en los ordenadores podría ser muy relevante, no solo para la defensa del señor Bárcenas, sino para la investigación [se refiere a la seguida en la Audiencia Nacional]". La magistrada añade: "Esta evidencia no pudo pasar desapercibida para los responsables del PP investigados en esta causa, pese a lo cual, o quizás por ello, impidieron, indiciariamente, su acceso a la causa".

Con esta resolución se abre el plazo para que el Ministerio Fiscal y las acusaciones puedan formular escrito de acusación o, si lo entienden necesario, solicitar la práctica de nuevas diligencias. No obstante, también puede ser recurrida, como el PP y los demás investigados ya han anunciado que tienen previsto hacer.

Los colectivos que iniciaron la conocida como #QuerellaBárceñas (Asociación Libre de Abogados, Izquierda Unida y Ecologistas en Acción, entre otros) se felicitan por el resultado de una instrucción que recoge buena parte de los argumentos que ha venido defendiendo esta acusación popular, la cual puede suponer una condena al Partido Popular.

La acusación popular pide reabrir el caso de la financiación ilegal del PP a cambio de adjudicaciones de obra pública

26 de noviembre de 2015

Los colectivos que iniciaron la conocida como 'querella Bárceñas', la acusación popular formada por la Asociación Libre de Abogados, IU, Ecologistas en Acción y Los Verdes, han solicitado este jueves 26 de noviembre la reapertura de las diligencias previas en la pieza separada de los papeles de Bárceñas. Consideran que las recientes declaraciones de Correa confirman lo que han venido señalando desde el principio: que los responsables de grandes empresas constructoras presuntamente financiaron de forma ilícita al Partido Popular a cambio de la adjudicación de obras públicas

Las organizaciones que iniciaron la acusación popular en el caso Bárceñas han presentado hoy, jueves 26 de noviembre, un escrito ante el Juzgado Central de Instrucción 5 de la Audiencia Nacional. Solicitando la reapertura de las diligencias previas 275/2008 en la pieza separada de los papeles de Bárceñas para que se investigue de nuevo a las contratistas que fueron objeto de querrela.

¿Qué es lo que ha ocurrido para que se produzca esta petición? La declaración realizada por Francisco Correa, publicada el 21 de octubre de 2015 por eldiario.es. De esa declaración se desprende con absoluta nitidez lo que ya venían denunciando las organizaciones querellantes: la existencia de una trama en la que estarían implicados políticos (representados por Luis Bárceñas como intermediario) y empresarios (para quienes Francisco Correa representaba este mismo papel) para obtener adjudicaciones de grandes contratos públicos a cambio de "donaciones". Donaciones que, además, superaban los máximos legales permitidos y eran ilegales por cuanto las hacían empresas que contrataban con la administración.

Esta dinámica de presunta corrupción es, exactamente, la que denunciaba la acusación popular sobre la base de 'los papeles de Bárceñas'. Sin embargo, el juez instructor no encontró indicios relevante que permitieran demostrarlo, por lo que se dictó su sobreseimiento.

Pero ahora, para las organizaciones de la acusación popular, entre ellas la Asociación Libre de Abogados, IU o Ecologistas en Acción, esta declaración de Correa constituye un contundente y nuevo elemento fáctico, una prueba determinante de lo que no se ha podido constatar en la instrucción previa. Por ello, solicitan la reapertura de las diligencias previas (25/2013) que se siguen en el Juzgado Central de Instrucción nº 5 de la Audiencia Nacional.

Las organizaciones querellantes consideramos que los nuevos hechos acaecidos aportan indicios suficientes, justifican sobradamente la reapertura de la investigación y la continuación de la instrucción.

Otra recusación contra los magistrados López y Espejel

14 de septiembre de 2015

Los colectivos que iniciaron la conocida como “querrela Bárcenas”, la acusación popular formada por la Asociación Libre de Abogados, IU, Ecologistas en Acción y Los Verdes, han presentado una recusación contra Enrique López y Concepción Espejel. Estos dos magistrados son miembros de la sección de la Audiencia Nacional que juzgará este caso, y a juicio de estas organizaciones no serían imparciales a la hora de enjuiciar a la cúpula económico administrativa del Partido Popular y al propio partido, que está encausado como responsable civil.

A la recusación formulada por parte de las acusaciones populares del caso Gürtel contra el Magistrado Enrique López, se suma ahora la que presentan las organizaciones que iniciaron la querrela de los “Papeles de Bárcenas”, esto es, la Asociación Libre de Abogados, Izquierda Unida, Ecologistas en Acción, Federación de Los Verdes y la Asociación Justicia y Sociedad.

Estas organizaciones consideran que hay cuatro motivos claros de recusación. El primero es una “amistad manifiesta” del magistrado con respecto al PP, partido que lo propuso como vocal del CGPJ, cargo que desempeñó entre 2001 y 2005. El propio Álvaro Lapuerta, uno de los acusados en la trama corrupta, votó favorablemente su nombramiento. Además, Enrique López y López fue propuesto por el mismo partido como miembro del Tribunal Constitucional.

En segundo lugar, López y López ha sido colaborador habitual de FAES, fundación nítidamente ligada al PP, hasta el punto que ha ejercido como coordinador de diversos seminarios.

En tercer lugar, tratándose de una circunstancia muy concluyente y que no se ha recogido en otras recusaciones, Enrique López fue uno de los magistrados que resolvió –a través de lo que esta acusación consideró una maniobra irregular y que fue objeto de querrela– sobre la procedencia de determinados interrogatorios en el procedimiento, lo que hizo que tuviera acceso al expediente. Esto quiere decir, que López y López accedió a la instrucción de la causa, lo que rompe con la garantía procesal de que el juez que juzga no debe estar prevenido por la instrucción.

Y ya por último, pero no menos importante, Enrique López fue objeto de querrela por prevaricación y en el devenir de ese procedimiento en estos momentos existe un procedimiento ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos por las posibles irregularidades registradas en este caso.

En relación con la magistrada Concepción Espejel, existen así mismo fundados motivos de su relación con el PP y con miembros de su dirección. Por ejemplo, la magistrada fue también miembro del CGPJ entre 2008 y 2014 a propuesta, otra vez, del PP, para lo que recibió el voto del propio Luis Bárcenas en el senado.

Es decir, dos encausados tan relevantes como Lapuerta y Bárcenas han aupado con sus votos a los puestos más importantes de la carrera judicial a los magistrados que les juzgarían de no prosperar la recusación.

La acusación popular de la querrela Bárcenas recuerda que el derecho a un juez imparcial constituye una de las garantías más básicas del estado de derecho. Pero, además, para estas organizaciones, justo en el momento que se está enjuiciando a las tramas corruptas que nos han traído a la situación actual de crisis política, social y económica, es cuando la justicia debe mostrarse más imparcial y objetiva si no se quiere continuar ahondando en la desafección ciudadana.

Presentan escrito de acusación para evitar un sobreseimiento escandaloso

29 de abril de 2015

La acusación popular cuya querrela dio lugar a la pieza separada conocida como los “papeles de Bárcenas”, ha presentado un escrito de acusación contra 26 personas, entre las que se incluyen a los actuales o anteriores directivos de algunas de las grandes constructoras y a políticos como Ángel Acebes. Discrepan del sobreseimiento decretado por el juez Ruz sobre casi todos ellos y señalan como escandaloso que se pretenda solventar un caso tan claro imputando exclusivamente a dos tesoreros y a una empresa de arquitectura.

En el escrito se recuerdan todos los delitos presuntamente cometidos por todas aquellas personas que han resultado imputadas, y de forma especial (y cautelar, puesto que el juez Ruz los dejó fuera del procedimiento en su último auto), contra los empresarios de las constructoras pagadoras, así como contra Ángel Acebes como Secretario General del PP. El sobreseimiento decidido por Pablo Ruz no es firme, y esta acusación popular considera que hay argumentos más que fundados para que la Audiencia Nacional decidiera rechazarlo.

De este modo, en el escrito, las organizaciones querellantes formulan acusación por la constitución de una organización criminal, según el artículo 570 del Código Penal. Consideran, y así lo argumentan, que dentro del Partido Popular se constituyó una organización criminal, al menos entre 1991 y 2008, constituida al menos por sus tesoreros, gerentes y secretarios generales. Su fin era, presuntamente, recaudar ilícitamente fondos para pagar campañas electorales al margen de la ley, puesto que no se informaba al Tribunal de Cuentas de estos gastos electorales, lo cual supuso clara ventaja sobre el resto de opciones políticas durante las campañas previas a las elecciones. También hay presunción de que el fin de estos fondos era el pago de sobresueldos opacos a la Hacienda Pública y acometer diversos gastos de funcionamiento del partido.

Del mismo modo, los empresarios pagadores, que quedan al margen del proceso en el auto de Pablo Ruz, formaban parte de esta organización criminal. Y a cambio de los pagos que realizaban, también presuntamente obtenían para sus empresas jugosos contratos de obra pública, a menudo grandes infraestructuras de transporte desarrolladas por los Gobiernos central y autonómicos. Además de que claramente condicionaban una política de infraestructuras que se ha demostrado tremendamente onerosa para las arcas del Estado y poco útil desde el punto de vista del interés general o de la equidad social.

Para las organizaciones de la acusación popular resulta claro que los presidentes del PP estaban al tanto de estas dinámicas, así como que el Partido Popular ha cometido un claro delito fiscal. Los pagos no eran donaciones, sino ingresos extraordinarios irregulares. Jamás han tenido los requisitos para ser considerados donaciones, puesto que los realizaron empresas que contrataban en esos momentos con la administración, debería haberse identificado a los pagadores y además con frecuencia excedían los límites permitidos por la ley para las donaciones (60.000 euros hasta 2007 y 100.000 a partir de entonces).

Las organizaciones querellantes –Asociación Libre de Abogados, Ecologistas en Acción, Izquierda Unida, la Federación de Los Verdes y Justicia y Sociedad– consideran una auténtica vergüenza que la justicia pretenda solventar un caso tan escandaloso acusando solo a los tesoreros y a los responsables de la empresa de arquitectura Unifica, casualmente la única empresa que no

participaba en la organización criminal. Por ello, anuncian que seguirán con su ardua tarea de recurrir y denunciar dentro de los márgenes legales, hasta que los verdaderos responsables de este expolio de fondos públicos paguen por sus delitos.

Un cierre apresurado e incompleto

24 de marzo de 2015

Las organizaciones que presentaron la querrela a raíz de la publicación de los “papeles de Bárcenas” consideran apresurado el cierre de la instrucción. Aunque destacan varios elementos positivos del auto del juez Ruz, señalan su intención de recurrirlo para conseguir que todos los responsables, tanto del Partido Popular como de los constructores que realizaron los pagos presuntamente ilegales a cambio de contratos públicos, sufran un duro reproche penal.

Hace dos años que cinco organizaciones –Asociación Libre de Abogados, Ecologistas en Acción, Izquierda Unida, Federación de Los Verdes y Justicia y Sociedad– presentaron la querrela que ha dado lugar a la instrucción desarrollada por el juez Ruz, y que ahora se acerca a su fin tras el auto con el que el magistrado pretende cerrar la fase de instrucción.

El auto, que aún no se les ha sido notificado oficialmente, considera acreditados indiciariamente diversos delitos que deberían desencadenar decisiones políticas drásticas. La existencia de una caja B en el Partido Popular, la comisión de un delito electoral o de financiación ilegal, la falsedad contable tendrían que provocar dimisiones en masa. El juez, de forma cuestionable para las organizaciones querellantes, considera prescritos algunos de estos delitos.

Las maniobras para acortar el tiempo de instrucción, apartando al juez Ruz, ha hecho que ésta resulte incompleta. El cierre prematuro y forzado de la instrucción provoca que no se hayan recopilado pruebas suficientes como para abrir juicio oral contra muchos de los protagonistas que aparecen en los papeles de Bárcenas.

A estas alturas resulta imposible creer que los pagos de los constructores, a menudo por cuantías muy superiores a los máximos legales permitidos, se hacían por filantropía y no a cambio de sustanciosos contratos de obra pública. Es difícil creer que es casualidad que el mismo día que se hace una adjudicación de una obra pública la empresa beneficiaria haga una donación al Partido Popular.

Las organizaciones querellantes también quieren destacar el escaso apoyo que ha recibido el juez Ruz de instituciones como la Fiscalía (que ha ejercido más bien como abogada defensora de los imputados), la Agencia Tributaria (con episodios recientes tan chuscos como los que equiparan al PP repartiendo sobres con la labor social de ONG como Cáritas), o la Intervención General de la Administración del Estado, IGAE, que en peticiones de investigaciones concretas del juez para buscar la relación entre las donaciones de constructoras y la concesión de contratos manejaban una información claramente incompleta (les faltaban gran cantidad de contratos, que sí teníamos en las organizaciones querellantes) lo que impedía establecer esa vinculación, bastante clara al sentido común.

Por todos estos motivos, las organizaciones que ejercen la acusación popular, anuncian un recurso al auto de Ruz con la intención de que todos los responsables de este tremendo expolio de fondos públicos se sienten en el banquillo y paguen por sus delitos.

Ante el escándalo de la desaparición de la causa de los ordenadores de Bárcenas

18 de febrero de 2015

Las organizaciones que se querellaron contra el responsables del PP y el propio partido por la destrucción de los discos duros de Luis Bárcenas que se encontraban en la sede de Génova denuncian la extrema gravedad que supone el extravío en la sede de los juzgados de Madrid del expediente judicial sobre la causa abierta por encubrimiento y daños informáticos. Este hecho, insólito, siembra serias dudas sobre la diligencia de la justicia para esclarecer la verdad. Por ese motivo, anuncian que proseguirán sus actuaciones legales junto con iniciativas para recabar el apoyo popular a esta causa.

Las organizaciones y entidades sociales que vienen impulsando la conocida como Querella Bárcenas (Izquierda Unida, Asociación Libre de Abogados, Ecologistas en Acción, Asociación Justicia y Sociedad y Federación de Los Verdes), que son también algunas de las que han impulsado la querella contra dirigentes del PP y el propio Partido Popular por el borrado de los ordenadores, se muestran estupefactas por la desaparición en la sede de los juzgados de Madrid del expediente judicial sobre la causa abierta en el Juzgado de Instrucción nº 32 de Madrid por delitos de encubrimiento y daños informáticos derivados de la destrucción de los discos duros de Luis Bárcenas así como de otras pruebas. Fue el propio Juzgado Central de Instrucción (JCI) nº 5, que actualmente dirige el Juez Ruz, el que remitió al decanato de los juzgado de Madrid testimonio de las actuaciones llevadas en su juzgado y que pudieran ser susceptibles de delitos de encubrimiento y daños informáticos y que debieran ser investigados por los juzgados de Madrid.

La querella se presentó el 17 de octubre de 2013 y con fecha 30 de octubre de 2013, sin practicarse ninguna diligencia de averiguación, fue sobreseída. Dicho sobreseimiento fue recurrido en apelación por las acusaciones, habiéndose producido la pérdida en el traslado del expediente entre los juzgados de Madrid y el órgano judicial que debía resolver dicho recurso, la Audiencia Provincial de Madrid.

Queremos manifestar nuestra absoluta indignación ante un hecho de notoria gravedad como es la inexplicable desaparición de una causa de gran relevancia judicial y social. Exigimos que por parte del poder judicial se den la explicaciones necesarias para aclarar qué es lo que ha sucedido para que la acción de la justicia quede en tan grave desprestigio. Además, urgimos a los tribunales para que después de haber entorpecido la investigación, se dé una solución rápida y eficaz para que se resuelvan cuanto antes los recursos de apelación interpuestos.

Debemos recordar que la querella se interpuso en su momento por el borrado de los ordenadores de Bárcenas y la destrucción "grave y relevante" de otras pruebas pedidas por el juez Pablo Ruz contra Carmen Navarro, actual gerente y tesorera del PP, y persona de la máxima confianza de Mariano Rajoy y María Dolores de Cospedal. Navarro fue la encargada de la delicada investigación interna de las cuentas del partido tras desvelarse la existencia de una contabilidad B en los papeles de Bárcenas, un trabajo que contentó a sus jefes al no encontrar ninguna irregularidad.

Asimismo, la querella se dirigió contra el propio PP como persona jurídica, al considerarle penalmente responsable de los hechos. Es la primera querella que se presentaba en España contra un partido político, después de la reforma del Código Penal del pasado mes de enero de 2014 que lo hacía posible.

La querrela señalaba que, de los elementos probatorios e indiciarios acumulados en la causa, se puede concluir que Carmen Navarro "ha tenido participación en la destrucción u ocultación de diferentes soportes materiales con alcance probatorio, todo ello por acción u omisión directa" y "con absoluto conocimiento" de las investigaciones criminales que se seguían contra Bárcenas y otras personas vinculadas al PP.

El compromiso de las organizaciones querellantes es seguir impulsando la investigación de las relaciones supuestamente lucrativas entre el PP, sus dirigentes y el poder del ladrillo, así como todas las presuntas ilegalidades cometidas por el Partido Popular para encubrir los hechos y dificultar la acción de la justicia. Por este motivo, al mismo tiempo que nos reafirmamos en nuestra querrela y en sus planteamientos, demandamos un claro apoyo social, necesario para contrarrestar las fuerzas que tratan de echar tierra sobre estos presuntos delitos.

Inaceptable e injustificable excarcelación de Bárcenas

21 de enero de 2015

Las organizaciones que interpusieron hace dos años la querrela por los llamados papeles de Bárcenas se muestran indignadas por el auto que acuerda el fin de la prisión provisional si se satisface una fianza irrisoria para alguien que ha manejado decenas de millones de dinero negro. La Asociación Libre de Abogados, Izquierda Unida, Ecologistas en Acción, Los Verdes y Justicia y Sociedad hacen un repaso a todo el proceso y la actitud del extesorero en el mismo. Nada justifica la decisión de excarcelarle.

Con fecha 20 de enero de 2015 la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional ha dictado Auto acordando el fin de la prisión provisional y, por tanto, la libertad de Luis Bárcenas, fijando la imposición de una fianza de 200.000 euros y la obligación del procesado de comparecer tres días por semana ante el juzgado.

La resolución judicial ha sido dictada a pesar de que los magistrados que la acuerdan entienden que Luis Bárcenas no ha colaborado con la instrucción de la causa, habiendo mostrado opacidad en la cadena de declaraciones vagas y confusas que ha prestado en el devenir procesal, siendo evidente para las entidades que componen esta acusación popular que con su puesta en libertad se incrementa el riesgo de ocultación de pruebas de cargo. Estiman además los magistrados que no existe riesgo de fuga para un reo que hasta la fecha ha sustraído a la acción de la justicia al menos 48 millones de euros que llegó a acumular en sus cuentas suizas, cantidad que obviamente no ha sido obtenida por Bárcenas como resultado de su trabajo. Tras considerar que la falta de antecedentes penales y el arraigo "laboral" en España -desconocido para todos los españoles- mitigan el riesgo de fuga del procesado, se impone una fianza para alcanzar la libertad a todas luces irrisoria atendiendo a la cantidad de dinero negro acumulado por Luis Bárcenas solo en Suiza.

En los 19 meses transcurridos desde que Bárcenas ingresó en prisión, hemos asistido cual profecía, al cumplimiento del acuerdo propuesto en su día por el Partido Popular a Luis Bárcenas para que "resistiera", "fuera fuerte", y en resumen se callara lo que sabía respecto a la implicación en el caso de la cúpula dirigente del PP. Según explicó Bárcenas en sede judicial en el mes de julio de 2013, el acuerdo propuesto garantizaba, a cambio de su silencio, que su mujer no ingresaría en prisión, que el entonces ministro de Justicia dejaría de serlo y que la causa –la primera contra él que llega a juicio- se anularía. Esta causa se encuentra en una fase procesal que podría dar lugar a la

declaración de nulidad de las actuaciones que también se le ofreció. Se podría repetir lo ocurrido en el caso Naseiro, en el que fueron acusados otros tesoreros del PP a principios de los noventa, y que concluyó sin sentencia al ser anuladas por el Tribunal Supremo las pruebas de cargo existentes.

Falta por comprobar si se cumple también el último punto de la propuesta de acuerdo hecha por el PP y denunciada por Bárcenas: que éste conservara el 25% de las cantidades depositadas en Suiza. Las organizaciones de Querrela Bárcenas se preguntan quién se quedaría con el 75% restante de los 48 millones de euros que trasegaron por las cuentas de Bárcenas en el país Helvético.

Ni la gravedad de la acusación presentada por el Fiscal contra Bárcenas, 42 años de prisión por al menos 5 delitos, ni la gravedad de los mismos -cohecho, delitos contra la hacienda pública, blanqueo de capitales, apropiación indebida, falsedad documental y estafa procesal- ni las otras múltiples y graves acusaciones contra el procesado existentes en las distintas piezas separadas de la causa Gürtel -como la Contabilidad B del PP o papeles de Bárcenas, la trama Valenciana de Gürtel-, ni el más que evidente riesgo de fuga del Bárcenas han podido impedir que nuevamente hoy la sociedad asista con indignación a un nuevo capítulo de impunidad para los poderosos y quienes nos han venido gobernando a base de saqueos y recortes de presupuestos y amputación de servicios sociales. El empobrecimiento de los españoles ha ido acompañado simultáneamente del enriquecimiento de la oligarquía saqueadora y gobernante en todos los ámbitos de este país, llegando a niveles impúdicos y que deben ser denunciados.

Tras la argumentación realizada en el auto para la puesta en libertad de Bárcenas, la realidad de lo que está investigado y acreditado, lo manifestado por el imputado durante el periodo de instrucción, todo parece indicar que el PP inicia el año electoral 2015 habiendo podido sellar la boca de su ex tesorero mediante la compra de su silencio.

Apartar a Ruz, colofón de las trabas a la investigación

11 de diciembre de 2014

Las organizaciones que ejercen la acusación popular en la llamada Querrela Bárcenas denuncian los múltiples obstáculos de este proceso judicial, y que ahora culminan apartando al juez Pablo Ruz de la instrucción. Anuncian movilizaciones y actos de protesta para que trascienda públicamente esta escandalosa situación, que muestra cómo se trabaja desde las instituciones para conseguir que los presuntos delitos queden impunes.

Hace casi dos años, a finales de febrero de 2013, se presentó ante la Audiencia Nacional una querrela criminal contra varios responsables del Partido Popular y presidentes de grandes empresas constructoras por las implicaciones penales que se desprendían de los llamados "papeles de Bárcenas", publicados un mes antes. Como es sabido, la querrela se interpuso por cinco organizaciones, Asociación Libre de Abogados, Ecologistas en Acción, Izquierda Unida, la Federación de Los Verdes y la Asociación Justicia y Sociedad.

El ingente trabajo de la acusación popular así como la instrucción que ha venido desarrollando el juez Ruz ha permitido acreditar 59 apuntes de los recogidos en los papeles del extesorero del PP e imputar a 32 personas, así como que se dé por hecho que existió una contabilidad B en el partido del Gobierno. Pero no es menos cierto que las dificultades impuestas por el PP y las instituciones que controla han hecho muy difícil este trabajo.

Para empezar, se optó por sumar la "causa Bárcenas" al caso Gürtel para evitar que cayera en manos del juez Gómez Bermúdez, no sin flagrantes irregularidades y saltándose los criterios de reparto de casos de la Audiencia Nacional. Por otro lado, el ministerio fiscal ha venido trabajando más como la defensa de los imputados que ejerciendo su papel de custodia de los intereses colectivos. Y sin olvidar que durante la instrucción se han producido nada menos que tres sustituciones en la cúpula de la UDEF (la Unidad Delincuencia Económica y Fiscal de la Policía) presumiblemente para conseguir un mayor control gubernamental en lo que se investigaba.

Tampoco queremos dejar en el tintero otras maniobras del Partido Popular, como las misteriosas desapariciones de agendas y los registros de ingresos en la sede madrileña del PP o el formateado y desaparición de discos duros. Ni su resistencia a entregar la información solicitada por el juez instructor, que llevó a Ruz a ordenar el registro de la sede central del PP de la calle Génova. O las propias amenazas de querrellarse contra la acusación popular, algo que sí que han intentado, sin éxito, políticos como Álvarez-Cascos.

A pesar de todas estas trabas, las cinco organizaciones querellantes hacíamos un balance positivo de lo conseguido hasta ahora. Y claramente el PP y el Gobierno hacían una lectura contraria, viendo cómo los casos de corrupción que presuntamente muestran los papeles de Bárcenas acorralaban a políticos populares y constructores: ahí está la clave del cese en tres meses del juez Ruz, pues no es otra cosa lo que se ha decidido en Comisión Permanente del Poder Judicial.

La Asociación Libre de Abogados, Ecologistas en Acción, Izquierda Unida, Justicia y Sociedad y Los Verdes, junto a las 27.000 personas que han apoyado públicamente la querrela, comprobamos una vez más con estupefacción como los poderosos maniobran para que la justicia no les alcance.

Pero no queremos permitirlo. Las organizaciones promotoras de la Querrela Bárcenas realizaremos todo tipo de actos de denuncia pública para que trascienda esta escandalosa situación que muestra cómo se trabaja desde las instituciones para conseguir que los presuntos delitos queden impunes. Y es que esta querrela estaba permitiendo apuntar con claridad a quiénes son los auténticos responsables de la crisis, los culpables de una enorme transferencia de dinero público a unos pocos bolsillos, a través de actividades ilícitas.

Ante las nuevas declaraciones de imputados en la Audiencia Nacional

27 de octubre de 2014

La instrucción judicial sobre la supuesta financiación ilegal del Partido Popular continúa avanzando y aumentando el número de imputados gracias a la presión ejercida por las organizaciones que interpusieron la querrela –Asociación Libre de Abogados, Ecologistas en Acción, Izquierda Unida, Justicia y Sociedad y Los Verdes–, con el apoyo de más de 27.000 personas.

Este martes, 28 de octubre, declararán en la Audiencia Nacional como imputados Ángel Acebes, exsecretario general del PP, Álvaro Lapuerta, ex tesorero del PP, y Álvaro Vilela presidente de la constructora Rubau. También declaran como testigos Alberto Recarte (expresidente de Libertad Digital, LD), y Alberto Dorrego y Borja García Nieto (accionistas de LD). Todos ellos en relación con la aparición de posibles movimientos financieros con dinero de la "caja B" del PP y otras actuaciones de este partido con respecto al diario electrónico Libertad Digital.

El juez instructor también ha imputado al exalcalde de Toledo, José Manuel Molina, por la supuesta adjudicación de determinados contratos a la filial de Sacyr Sufi, que declarará como imputado el 24 de noviembre, y que también aparecen en la contabilidad del Partido Popular elaborada por su extesorero Luis Bárcenas. Además, la investigación acaba de revelar que se abonaron con dinero negro otros 750.000 € para la reforma de la sede del partido en la calle Génova.

Ante este cúmulo de datos, evidencias e imputados que no cesa de crecer, las organizaciones firmantes de la querrela y las 27.000 personas que la han apoyado nos mantenemos firmes en la petición de diligencias y en la investigación sobre la supuesta financiación ilegal del Partido Popular a cambio de contrataciones de obras y servicios.

Para las personas que impulsamos esta querrela, la importancia de esta instrucción es sustancial para determinar quiénes son algunos de los auténticos responsables de la crisis, los culpables de una enorme transferencia de dinero público a unos pocos bolsillos, a través de actividades ilícitas. La regeneración y reconstrucción de la democracia no es posible sin investigar hasta el fondo los hechos que nos han llevado hasta esta situación y la depuración de todas las responsabilidades.

Las organizaciones promotoras de la Querrela, Asociación Libre de Abogados, Ecologistas en Acción, Izquierda Unida, Justicia y Sociedad y Los Verdes, junto a las 27.000 personas que la han apoyado, reafirman su compromiso de seguir trabajando no solo para el avance de la instrucción y el esclarecimiento de los hechos, sino para que se generen las condiciones de control social que permitan que prácticas así no puedan volver a producirse.

365 días de la Querrela Bárcenas

27 de febrero de 2014

Cuando se cumple un año de la presentación de la conocida como “Querrela Bárcenas”, las cinco organizaciones querellantes hacen un balance muy positivo de lo conseguido hasta ahora. Y ello a pesar de la poca colaboración e incluso trabas por parte de instancias que deberían ser aliadas en el esclarecimiento de la verdad, como es el caso de la Fiscalía.

Hace un año que se presentó ante la Audiencia Nacional una querrela criminal contra varios responsables del Partido Popular y presidentes de grandes empresas constructoras por las implicaciones penales que se desprendían de los llamados “papeles de Bárcenas”, publicados un mes antes. Como es sabido, la querrela se interpuso por cinco organizaciones – Asociación Libre de Abogados, Asociación Justicia y Sociedad, Ecologistas en Acción, Federación de Los Verdes e Izquierda Unida– a la que se quisieron sumar otras, como CGT, algo que no fue permitido por el juez.

Con su admisión a trámite casi inmediata se cumplió el principal fin de la querrela: evitar que siguieran prescribiendo los delitos que se deducían de los manuscritos del extesorero del PP. El 28 de febrero de 2013 se paraba, pues, el reloj de la prescripción de los presuntos cohechos, tráfico de influencias, prevaricaciones y otros delitos que poco a poco se van sustanciando a medida que avanzan las diligencias.

La presunta motivación para estas actuaciones ilícitas era, por parte de los constructores, la concesión de jugosos contratos de obras públicas –que han convertido a este país en récord mundial

de infraestructuras de transporte infrautilizadas–, al tiempo que permitía toda una trama de sobresueldos y pagos en B en el Partido Popular.

Durante este año de proceso, las organizaciones querellantes quieren destacar el escaso interés mostrado por la Fiscalía para investigar lo ocurrido, así como los obstáculos levantados desde determinados sectores judiciales y gubernamentales tratando de evitar el progreso de la investigación. Y sin olvidar las misteriosas desapariciones de agendas y de registros de ingresos en la sede madrileña del PP o el formateado y desaparición de discos duros.

Pero a pesar de estas dificultades, como acusación popular hemos solicitado más de un centenar de diligencias de prueba, interrogado a decenas de testigos e imputados, solicitado gran cantidad de informes periciales y policiales así como documentación a empresas constructoras e instituciones públicas. Todo ello ha empujado a que Bárcenas ingresara en prisión y ya ha permitido acreditar casi 60 apuntes de sus papeles, además de conseguir que el número de imputados, en su mayor parte constructores, supere los 25.

Para las cinco organizaciones querellantes, todas las noticias que se van conociendo –cuentas en Suiza de constructores y políticos, puertas giratorias, etc.– nos indican que lo que se investiga en este proceso tiene mucho que ver con nuestra vida cotidiana. Confirma lo que ya sospechábamos: que los recortes que ahora se aplican sobre los sectores más desfavorecidos de la sociedad tienen su origen en el despilfarro de fondos públicos que ha permitido el enriquecimiento de unos pocos. Por ello esperamos que el trabajo de la Querella Bárcenas al menos consiga hacer pagar su responsabilidad a algunos de los culpables de esta injusta situación.

Nueva amenaza de querrela por 'injurias y calumnias' contra los abogados y abogadas de la #QuerellaBárcenas

2 de octubre 2013

Las organizaciones que conformamos la #QuerellaBárcenas y las personas adheridas a la misma sabemos que el camino no va a ser fácil, pero es por ello que somos aún más fuertes en nuestro empeño por superar los obstáculos.

Enrique Santiago, uno de los abogados de la querrela presentada por ALA, IU, Ecologistas en Acción, Los Verdes y Justicia y Sociedad, ha recibido una demanda de conciliación de Francisco Álvarez Cascos en el que reclama que se retracte de sus declaraciones y que le indemnice con 20.000 euros.

No es la primera vez que recibimos una demanda de conciliación. En esta ocasión la cita será en el Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Madrid, en Capitán Haya nº 66, el próximo día 17 de octubre a las 12,00 horas. La primera fue del Partido Popular, la segunda es de Francisco Álvarez Cascos.

Le pese a quien le pese, las organizaciones de la querrela y las miles de personas que se han adherido a la misma continuamos firmes en nuestra determinación de que se esclarezcan los hechos puestos en manos de la justicia. Francisco Álvarez Cascos, no solo ha pasado ya por la instrucción como testigo, sino que además hemos ampliado la querrela frente a él.

Los hechos que presuntamente han podido realizar las personas querelladas tienen entidad suficiente como para que estas demandas no nos asusten.

Carta a las personas adheridas a la #QuerellaBárcenas

02 de octubre de 2013

De nuevo apuntan contra nosotros y nosotras

Querida/o amiga/o:

Nos ponemos en contacto contigo para solicitar de nuevo tu apoyo ante las últimas amenazas al equipo de la #QuerellaBárcenas.

Francisco Álvarez Cascos ha presentado una demanda contra Enrique Santiago, uno de los abogados en la querella, por ofensa al “honor, la intimidad y la imagen” y por “injurias y calumnias”. Enrique está llamado a comparecer ante el juez en un acto de conciliación como paso previo a un procedimiento judicial.

La demanda es un intento más de intimidar a las abogadas y abogados de la #QuerellaBárcenas y desalentar nuestra lucha para demostrar la supuesta ‘contabilidad B’ ilegal del Partido Popular, el pago de sobresueldos a máximos dirigentes del partido y las donaciones irregulares abonadas por empresas afines al partido en el gobierno a cambio de sustancionas adjudicaciones de obras e infraestructuras. Pero no nos van a callar.

Una de las razones de la campaña de apoyo a la #QuerellaBárcenas que tú firmaste, fue la amenaza del Partido Popular de presentar una querella por injurias y calumnias contra las cinco organizaciones denunciantes (Asociación Libre de Abogados/as (ALA), Izquierda Unida, Ecologistas en Acción, Los Verdes y Justicia y Sociedad).

Hoy en día somos más de 28.000 personas las que apoyamos esta querella. Ahora te necesitamos para dar una respuesta contundente a estas amenazas. Te proponemos el reto de duplicar el número de adhesiones a esta querella. Podemos hacerlo, basta con que cada uno de nosotros/as consigamos sumar a un amigo/a que envíe su adhesión entrando en la web querellabarcenas.org

Este es un paso más en nuestro camino. Como siempre, queremos agradecerte que lo des con nosotras y nosotros.

Seguimos en contacto

Un saludo

Equipo de Comunicación de #QuerellaBárcenas

La Querella Bárcenas continua y avanza, hoy un paso más

19 de septiembre de 2013

Ya somos casi 28.000 las personas que nos hemos adherido a la Querella Bárcenas ante la Audiencia Nacional, que continúa gracias a esos apoyos y al trabajo incansable y desinteresado de un equipo de abogadas/os. La investigación de los papeles del extesorero del Partido Popular, las declaraciones ante el juez, las filtraciones a la prensa, los ingresos en prisión, no han hecho más que reafirmar las razones por las que se presentó la querella el pasado mes de febrero. La intención era y

es esclarecer la relación entre supuestos donativos ilegales y concesiones para la construcción de grandes infraestructuras y obras públicas.

Seguimos avanzando y por eso nos ponemos una vez más en contacto contigo. Mañana, 19 de septiembre, presentamos una ampliación de la querrela en base a los documentos y pruebas presentados hasta el momento. Los ex secretarios generales y ex ministros Francisco Álvarez-Cascos y Ángel Acebes y también Ángel Piñeiro, ex gerente del Partido Popular de Galicia, serán incluidos en la ampliación de la querrela. También lo serán quince nuevos empresarios, que figuran en la supuesta contabilidad paralela del Partido Popular, es decir, los papeles de Bárcenas.

Pero además, la ampliación que presentamos mañana introduce la posibilidad de la comisión de otro delito, el delito Contable, por parte de las entidades que aparecen en los denominados papeles de Bárcenas.

La ampliación recoge lo investigado a lo largo de los últimos siete meses. Aún quedan muchos elementos por valorar debido a la comisión de otros delitos y al descubrimiento de nuevos autores, por lo que la querrela continuará en movimiento.

Para el equipo de la Querrela Bárcenas el trabajo va mucho más allá de la realidad mediática. Desde la admisión a trámite de la querrela, el equipo de abogadas y abogados de la querrela ha trabajado incansablemente. Han pasado por la Audiencia Nacional como testigos o imputados dirigentes y trabajadores del PP (tres exsecretarios generales, exdiputados, administrativos, auditores...) empresarios de parte de las mayores constructoras del Estado pero también innumerables diligencias documentales, hasta llegar a los 13 tomos de la pieza separada.

El paso que damos hoy es parte del camino que queremos recorrer. Y por eso nos alegra especialmente que tantas personas se hayan ofrecido ya como voluntarias para la investigación y difusión de la querrela. Os invitamos a colaborar en esta Querrela, que es de todas y todos.

Relación de empresarios incluidos en la ampliación de la querrela:

- 1- Rafael Palencia, Presidente de "Degremont Iberia", filial de "Degremont" (Francia), filial esta a su vez de "Suez Environnement"
- 2- José Luis Rodríguez Moreno, empresario de comunicación audiovisual
- 3- Lucio Moreno de Guerra, director general corporativo de Applus, Servicios Tecnológicos, del grupo de Aguas de Barcelona (Agbar) hasta 2006
- 4- Cecilio Sánchez Martín, ex Director Comercial de la Zona Este del departamento de Gestión de Aguas de la mercantil Fomento de Construcciones y Contratas (FCC)
- 5- Camilo José Alcalá Sánchez. Presidente-Consejero Delegado de CYOPSA-SISOCIA S.A.
- 6- José Antonio Romero Polo, administrador de la mercantil Grupo Romero Polo.
- 7- José Luis Suárez, Presidente de "Construcciones Parraño S.A. (COPASA)" hasta 2004, después denominada "S.A. de Obras y Servicios COPASA.
- 8- Vicente Cotino Escrivá, Administrador Único de "ASEDES CAPITAL S.A.", empresa matriz de "SEDESA". Presidente de "Fundación SEDESA de la Comunidad Valenciana". Administrador Único de "SEDESA INVERSIONES", y de "SEDESA OBRAS y SERVICIOS".
- 9- Joaquín Molpeceres Sánchez, del Grupo LICUAS S.A.
- 10- Antonio Pinal Gil, Presidente - Consejero Delegado de grupo empresas BRUESA Construcción S.A.

11- Ignacio Ugarteche González de Langarica, Consejero de Urazca Construcciones desde agosto 2003 y Consejero Delegado desde septiembre 2005 actualmente denominada “NEIMAR GESTION INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA

12- Ramón Aigé Sánchez. Presidente de. SORIGUE-ACSA CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURAS S.A.

13- Pilar Pulido Sánchez. Directiva de Ads Brokers

14 Ignacio López del Hierro, directivo de “Construcciones y Gestiones de Servicios S.A.” (CGS), del Grupo ONCE, en los años 1997 y 1998. Apoderado de “Constructora Continental S.A.” desde 1991, Consejero de “Renta Corporation Real State” Consejero de “Bami Newco S.A.”, Consejero Ejecutivo de “Metrovacesa”.

15.- Ángel Salado, Administrador de BIO COMBUSTIBLES Y ENERGIAS RENOVABLES DE CASTILLA LA MANCHA

El caso Bárcenas pasa a otra dimensión

15 de julio de 2013

Las organizaciones promotoras de la querrela Bárcenas se muestran satisfechas de que las investigaciones den un paso decisivo con la declaración de hoy del ex tesorero. La documentación probatoria ha sido presentada donde corresponde, en sede judicial, y los contactos entre constructores y políticos han sido confirmados. Se arroja luz sobre un sistema organizado y sistemático de pagos y concesiones, como han podido confirmar los abogados de la Asociación Libre de Abogados (ALA), Izquierda Unida (IU), Ecologistas en Acción, Los Verdes y Justicia y Sociedad.

Las revelaciones muestran que el “caso Bárcenas” pasa a otra dimensión. Hoy más que nunca queda patente que lo que realmente se está investigando en la Audiencia Nacional son delitos de extrema gravedad, como delitos electorales y financiación ilegal de partido, sobornos, prevaricación, adjudicaciones ilícitas o cohecho. Se debe hablar de “caso Génova” o “caso constructores”, en alusión a los empresarios que, supuestamente, hicieron los pagos a la contabilidad B del Partido Popular.

Desde que Luis Bárcenas está en situación de prisión preventiva la publicación de material en los medios de comunicación se ha acelerado, pero no ha sido hasta hoy cuando la documentación ha sido aportada donde realmente debe serlo, en sede judicial. Es así como se facilita la investigación para probar los ilícitos penales.

Luis Bárcenas ha hecho entrega de cuantiosa documentación que va desde la contabilidad opaca



e ilícita del PP desde 1990 hasta 2008, numerosos recibís de entregas de dinero, notas explicativas sobre la procedencia de los donativos ilícitos o entregas de dinero, hasta resguardos bancarios de ingresos de donativos fraudulentos.

Así mismo, ha declarado y confirmado la veracidad, además de los llamados “papeles de Bárcenas”, de la mayor parte de las informaciones periodísticas aparecidas en los últimos días, así como desde el entorno del Partido Popular.

El ex tesorero del PP ha relatado minuciosamente diversos detalles de visitas a la calle Génova (donde se encuentra la sede del PP) de los constructores pagadores así como diversas comidas entre estos y dirigentes del Partido Popular. Igualmente, Bárcenas ha suministrado diversa información sobre las presiones que, desde el entorno del Partido Popular, se han hecho sobre el que fuera su tesorero para evitar que declarase y confirmase la veracidad de las graves acusaciones que pesan sobre la cúpula del partido.


La querrela que se presentó desde la Asociación Libre de Abogados (ALA), Izquierda Unida (IU), Ecologistas en Acción, Los Verdes y Justicia y Sociedad fue interpuesta el 28 de febrero, hace ya más de cinco meses. Ha sido preciso mucho esfuerzo para que no se frenara la investigación judicial y para que Bárcenas declarase como imputado en la querrela. El apoyo de cerca de 28.000 personas ha sido fundamental para continuar trabajando y superar esos obstáculos.

IU, ALA, Ecologistas en Acción, Los Verdes y Justicia y Sociedad están convencidos que este no es el final sino el comienzo de un largo camino. Pese al intento de unir la “querrela Bárcenas” al procedimiento “Gurtel”, es más que evidente que nos encontramos en otra situación. Para los colectivos de la querrela Bárcenas, es importante destacar que el objetivo es investigar los sobrecostes, que vía comisiones ilegales, se han originado en determinados contratos públicos. Para estos colectivos querellantes se está investigando, hoy con mayor fundamento, un supuesto sistema organizado y sistemático de extracción de dinero de la administración pública por la vía de concesiones, contratos e infraestructuras mediante la supuesta comisión de sobornos, cohecho y prevaricación.

La Fiscalía del caso Bárcenas contesta a la solicitud de práctica de prueba solicitada por los querellantes

11 de julio de 2013

Tras el internamiento provisional de Luis Bárcenas en prisión y la entrada del diario El Mundo la maquinaria judicial se ha puesto en marcha al menos hacia fuera y en apariencia, dando la sensación de que la velocidad de la instrucción se ha incrementado. Ahora ha tocado a la fiscalía contestar sobre la propuesta de práctica de prueba que realizó la Asociación Libre de Abogados (ALA) y el resto de los colectivos que conforman la querrela (IU, Ecologistas en Acción, Los verdes y Justicia y Sociedad).

Aunque la solicitud de la prueba se había realizado hace tiempo (en concreto el 20 de Junio hace casi un mes), no ha sido hasta ahora cuando la fiscalía empieza a moverse rápido. [En su escrito, la fiscalía](#)  acepta una parte sustancial de lo que la Asociación Libre de Abogados (ALA) y el resto de colectivos de la querrela solicitaban.

En concreto, se acepta que Cospedal declare como testigo, se rechaza la petición testifical de militantes del PP como Aznar, Arenas o Cascos. También acepta la declaración de testigos de trabajadores del PP como Luis Molero, cajero de la organización de derechas.

El ramo de prueba solicitada por la acusación tiene como fin la acreditación no del percibo de los famosos sobresueldos, sino incidir y ampliar la investigación sobre la procedencia del dinero que supuestamente se repartían determinados dirigentes del Partido Popular. La Asociación Libre de Abogados quiere llegar al fondo del asunto de la posible comisión de delitos como el cohecho, la prevaricación o la financiación ilegal de los Populares.

La fiscalía no se ha opuesto a la documentación solicitadas a las empresas AZVI, Grupo Villar Mir, Sacyr Vallehermoso o FCC, eso si, ha manifestado la necesidad de limitación en el los años solicitados.

Aunque ahora parezca que la fiscalía es quien lleva la dirección de la Instrucción, es importante tener en cuenta que no ha sido hasta que la Asociación Libre de Abogados (ALA), IU, Ecologistas en Acción, Los Verdes y Justicia y Sociedad presentaron la querrela cuando se ha puesto a trabajar. Gurtel lleva varios años de instrucción con una parte sustancial de la documentación que ahora se estudia en sus archivos, sin que la Fiscalía dijese nada. Esta es la labor de las acusaciones populares y así ha sido en este caso. Bárcenas llevaba varios años imputado en el procedimiento Gurtel, pero no ha sido hasta ahora cuando se ha decretado su internamiento en prisión.

La Asociación Libre de Abogados continuará trabajando, e investigando ya que hay indicios más que racionales de la existencia de una sistemática y continuada trama para la extracción de fondos públicos en forma de contrataciones, concesiones e infraestructuras a cambio de suculentos ingresos al PP. No son los sobresueldos lo que nos preocupan, es su origen y las contraprestaciones por el recibo de los mismos.

Los querellantes por los papeles de Bárcenas satisfechos por decisión judicial

27 de junio de 2013

Las cinco organizaciones impulsoras de la investigación que se sigue en la Audiencia Nacional por la supuesta contabilidad B del PP se muestran satisfechas por el auto de prisión dictado contra Luis Bárcenas.

Recuerdan, no obstante, que esta medida llega cuatro años después de la primera imputación y tres meses después de que la Fiscalía impidiera que el ex tesorero declarara en el procedimiento abierto tras la presentación de la querrela.

La querrela por los denominados papeles de Bárcenas (#QuerellaBarcenas), que investiga la Audiencia Nacional en una pieza separada a partir de la acción emprendida por Izquierda Unida, la Asociación Libre de Abogados (ALA), Ecologistas en Acción, Los Verdes y la Asociación Justicia y Sociedad consideran positiva la decisión del magistrado Pablo Ruz.

La prisión incondicional y sin fianza para Bárcenas está plenamente justificada ante la gravedad de los delitos imputados, el riesgo de fuga y

la posibilidad real de que el ex tesorero del Partido Popular siga ocultando a los tribunales de justicia millones de euros que fueron evadidos del país y cuyo origen se encuentra en prácticas corruptas.

Cabe destacar, no obstante, que de haberse producido la declaración de Bárcenas en los términos originales que solicitaron los querellantes mencionados habría sido posible ya el pasado mes de marzo la petición de prisión incondicional que ha tenido lugar hoy, evitando riesgos o actuaciones posteriores innecesarios.

Los querellantes señalan que ahora sólo cabe esperar que la investigación judicial siga avanzando, de forma independiente, y que se conozcan más pruebas sobre el origen de las comisiones corruptas cobradas por Bárcenas y que, en buena parte, están descritas en los papeles contables elaborados por él.

Explican también que las acusaciones populares personadas en la causa abierta para investigar los supuestos pagos realizados al Partido Popular por parte de diversos importantes empresarios -pagos reflejados en los papeles de Bárcenas- han solicitado ya que Luis Bárcenas declare sobre estos documentos escritos de su puño y letra.

Representantes de las cinco organizaciones celebrarán una asamblea abierta el próximo 3 de julio en Madrid, para analizar la querrela junto a las personas que se han adherido. Son más de 27.000 las firmas recogidas en la página web habilitada para ello.

Tercer comunicado

3 de abril de 2013

Las cinco organizaciones (Izquierda Unida, Asociación Libre de Abogados, Ecologistas en Acción, Asociación Justicia y Sociedad y Federación de Los Verdes) que hemos impulsado la querrela Bárcenas queremos mostrar al conjunto de la sociedad nuestra valoración profundamente negativa ante las resoluciones judiciales que, impulsadas desde la Fiscalía Anticorrupción, se han venido sucediendo para entorpecer la investigación y apartar al Juez Gómez Bermúdez de la misma.

En las últimas semanas, hemos presenciado una esperpéntica carrera por apartar de la instrucción del caso al Juzgado Central de Instrucción nº 3. Primero, por medio de un inexplicable giro de la Fiscalía que pasó en tan solo en unos días de afirmar que el Juzgado Central nº 5, del que es titular el juez Ruz, no era competente para asumir la investigación de los papeles de Bárcenas a informar en sentido absolutamente contrario, sin que existiesen nuevos elementos. Luego, asistimos a una insólita pirueta judicial protagonizada por la Sección 2ª de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional y la Fiscalía Anticorrupción, que culminó con un auto sin fundamento legal alguno que cercenaba la posibilidad de que el juez Gómez Bermúdez tomase declaración en calidad de imputado al supuesto delincuente Luis Bárcenas. Entendemos que dicho auto ha vulnerado conscientemente el ordenamiento jurídico, siendo sus autores susceptibles de ser perseguidos

criminalmente por la comisión de un delito de prevaricación, no descartando algunas de estas organizaciones la interposición de acciones judiciales en los próximos días.

El último episodio de esta esperpéntica carrera por controlar la instrucción es la decisión de la Sección Tercera, presidida por el magistrado Alfonso Guevara, que resolvió que el Juzgado Central de Instrucción nº 5 debía asumir la investigación impulsada desde la interposición de nuestra querrela. Denunciamos que dicha decisión de la Sección 3ª estaba viciada de origen, ya que se vulneraron las normas de reparto de la Audiencia Nacional para que el asunto recayese en dicha sección y no en la que legalmente correspondía. Consideramos que la vista se realizó quebrantando los derechos de las partes que habían solicitado personarse en la pieza separada en el Juzgado Central de Instrucción nº 5, ya que no pudieron asistir a la vista y manifestar lo que estimasen conveniente sobre qué Juzgado debía ser competente, lo que produjo una innegable indefensión. Sobre el fondo de la resolución de la Sección 3ª, no podemos dejar de expresar nuestra absoluta disconformidad con la decisión finalmente adoptada, : el auto parte de una escueta y poco convincente argumentación jurídica, evidenciando una falta absoluta de tutela judicial efectiva no solo por la inconsistencia fáctica y jurídica de sus argumentos, sino también ante la falta de motivación a la hora de desestimar implícitamente la totalidad de los argumentos que por esta parte se plantearon los argumentos que por nuestra parte se plantearon. Es importante en este punto que no olvidemos el voto particular de la magistrada Bayarri quien realiza una perfecta argumentación de la cuestión de competencia y de la atribución de la misma al Juzgado Central de Instrucción nº 3 argumentando la aplicación preferente del principio de individualización objetiva de los procesos penales que trata de evitar los macroprocesos y definiendo de manera clara lo que la Jurisprudencia determina como de conexidad para proceder a la acumulación de los mismos, que no se da en el caso que nos ocupa

Resuelta provisionalmente la cuestión procesal, aunque sea de forma contraproducente para los intereses generales al unir la investigación de los papeles de Bárcenas al abismo de papel que suponen los 700.000 folios de la causa Gürtel-Correa, las 5 organizaciones querellantes manifestamos nuestra voluntad de seguir impulsando la investigación con perseverancia y contundencia tal y como hemos realizado hasta ahora y de mantenernos vigilantes y atentos a cómo se desarrolle la instrucción en el Juzgado Central de Instrucción nº 5, juzgado que en cualquier caso está obligado a impulsar con diligencia la investigación . Esperamos que con un apoyo social firme podamos conocer finalmente la verdad y acabar con la impunidad este tipo de delincuencia que ataca no sólo directamente la credibilidad de las instituciones sino de la democracia como espacio de participación de todos y todas. No nos callarán, no nos cansaremos.

La actuación obstructora de la Fiscalía

25 de marzo de 2013

Las organizaciones que se querellaron contra Bárcenas señalan su satisfacción por el impulso que ha supuesto esta iniciativa para la investigación de la supuesta financiación ilegal del PP y sus vínculos con las empresas beneficiarias de grandes obras públicas. Al mismo tiempo denuncian la actuación de la Fiscalía, que parece ejercer más como defensa de los querellados que facilitando la realización de diligencias para esclarecer la verdad. Por ese motivo, anuncian que proseguirán sus

actuaciones legales junto con iniciativas para recabar el apoyo popular a esta causa, como una recogida de firmas de apoyo a la querrella.

Las organizaciones y entidades sociales que hemos impulsado la querrella contra Bárcenas, varios miembros del PP y diversos empresarios (Izquierda Unida, Asociación Libre de Abogados, Ecologistas en Acción, Asociación Justicia y Sociedad y Federación de Los Verdes) queremos trasladar al conjunto de la sociedad nuestra valoración sobre la rápida sucesión de acontecimientos que se han venido desarrollando desde la admisión de la querrella.

Por un lado, queremos manifestar nuestra satisfacción ante el hecho incontestable de que, desde la interposición de la querrella, la investigación judicial para determinar el alcance criminal de los denominados papeles de Bárcenas se ha acelerado de forma notable. Este hecho está generando una indudable inquietud en diversos poderes políticos y económicos relacionados con el contenido de la querrella, algo que solo podemos interpretar como muestra de lo certero de su interposición.

Así, la investigación abierta en el Juzgado Central de Instrucción nº 3 a raíz de la querrella que presentamos el 28 de febrero ha comenzado con celeridad y buen rumbo. El Juzgado ha requerido diversa documentación al Partido Popular, el Tribunal de Cuentas, la Agencia Tributaria y a las empresas constructoras supuestamente sospechosas de abonar diferentes cantidades de dinero al Partido Popular a cambio de adjudicaciones de obras y concesiones públicas. Al mismo tiempo, se ha llamado a declarar, en calidad de imputados, a los responsables de estas empresas mencionados en los documentos de Bárcenas. Dichas declaraciones deberán realizarse a comienzos de abril, siempre y cuando la Fiscalía Anticorrupción no vuelva a torpedear la práctica de dichas diligencias, tal y como está haciendo con otras actuaciones judiciales.

Por otra parte, el Juzgado Central de Instrucción (JCI) nº 5, que actualmente dirige el Juez Ruz, ha iniciado una investigación al relacionar los papeles de Bárcenas con la instrucción seguida en dicho Juzgado contra la trama comandada por el señor Correa. Nos congratulamos de que se investigue, pero no queremos dejar de mostrar nuestra extrañeza ante el hecho de que las actuaciones en este Juzgado solo se hayan iniciado después de que se presentase nuestra querrella y de que otro Juzgado impulsase una serie de actuaciones de investigación que evidentemente son de urgente práctica y que no deben demorarse por más tiempo.

Los responsables de la querrella no tenemos un interés particular en que un juez determinado asuma finalmente la investigación, pero defenderemos con contundencia que el Juzgado que lleve la causa deberá ser aquel que determine la ley en función de los hitos procesales. Y en este caso ese juzgado es el JCI nº 3, que es el primer Juzgado que abrió diligencias y admitió la querrella. En definitiva, queremos que se investigue, pero que se haga sin cortapisas y sin demora.

Parece claro, pues, a la luz de la repercusión social y judicial, que la querrella ha resultado certera y oportuna. Pero también resulta evidente que algunas actuaciones llevadas a cabo desde diferentes ámbitos gubernamentales y judiciales tienen más interés en tratar de acallar a los promotores de esta querrella y apartarnos de la investigación que en que se conozca la verdad y se sustancien responsabilidades de actuaciones presumiblemente ilícitas.

Así, las organizaciones querellantes queremos denunciar la labor de obstrucción que desde la Fiscalía Anticorrupción se está realizando para evitar que se desarrolle la práctica de diligencias de investigación acordadas por el JCI nº 3, adoptando un comportamiento más propio de una defensa

que de una acusación pública. De este modo, se ha llegado incluso a plantear un escrito a la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional para evitar que se tomase declaración al señor Bárcenas, declaración a la que estaba previsto que acudiese esta acusación promotora de la querella, negándonos así la posibilidad de interrogar a Bárcenas y pedir medidas cautelares contra él.

En el mismo sentido, mostramos nuestro estupor ante el Auto de la Sección 2ª de la Audiencia Nacional que, saltándose los cauces procesales determinados en la ley y sin escuchar previamente a los querellantes, produciendo una innegable indefensión a esta acusación, ha decidido imponer la suspensión de la declaración del señor Bárcenas con una resolución que carece de fundamentación legal y no tiene precedentes en la historia de nuestros tribunales.

El compromiso de las cinco organizaciones querellantes es seguir impulsando, cueste lo que cueste, la investigación de las relaciones supuestamente lucrativas entre el PP, sus dirigentes y el poder del ladrillo. Por este motivo, al mismo tiempo que nos reafirmamos en nuestra querella y en sus planteamientos, demandamos un claro apoyo social, necesario para contrarrestar las fuerzas que tratan de echar tierra sobre estos presuntos delitos. Una de ellas es el apoyo a la querella que se puede expresar, por colectivos o personas, en la página www.querellabarcenas.org, y que ya ha recogido más de 25.000 adhesiones. Mientras no se haga justicia, nuestras organizaciones seguirán vigilantes frente a las maniobras que traten de evitar que conozcamos la verdad.

Situación querella

15 de marzo de 2013

En nombre de las entidades querellantes [1] en la #querellabarcenas presentada contra dirigentes del Partido Popular y empresarios del sector de las infraestructuras, queremos [agradecer todas las adhesiones de personas y colectivos](#) [2] que, haciendo caso omiso de las amenazas proferidas por los presuntos perceptores de sobres, han hecho suya esta querella y han gritado: ¡No tenemos miedo!

La mera [adhesión a la querella](#) [2] no implica responsabilidad jurídica ninguna, pero somos conscientes de que estas adhesiones de personas y colectivos suponen un gran compromiso por parte de aquellos que habéis alzado vuestra voz contra los que pretenden amedrentarnos para detener la investigación judicial que la presentación de la querella puede y debe suponer. Habéis reivindicado esta actuación legal también como vuestra, y ahora ya lo es. Esta iniciativa de exigencia de responsabilidades pertenece a todas las personas de este país que rechazan el modelo de desarrollismo salvaje y especulativo que nos ha llevado a una crisis económica criminal y depredadora, una crisis imposible de combatir con las mismas políticas neoliberales de despilfarro de recursos y energía, de privatizaciones de servicios públicos y de recortes del gasto público que primero la causaron y ahora la están perpetuando.

Estamos de enhorabuena. Un juzgado, concretamente el Juzgado Central de Instrucción nº 3 de la Audiencia Nacional cuyo titular es el juez Gómez-Bermúdez, ha admitido a trámite la querella presentada y ha aceptado investigar la totalidad de los once delitos por los que se formuló acusación e imputar a doce de los quince querellados, además de ordenar la práctica de trece de las catorce diligencias de averiguación solicitadas por los querellantes. No parece haber mucha duda de que los hechos denunciados pueden constituir graves delitos que merecen al menos ser investigados con seriedad, eficacia e imparcialidad.

Contrariamente a lo que se ha venido difundiendo por parte del Gobierno, el Partido Popular y sus círculos mediáticos más próximos, que han pretendido confundir a la sociedad, ningún otro juzgado de la Audiencia Nacional se ha arrogado a fecha de hoy competencia expresa para conocer de la querrela que Izquierda Unida, Ecologistas en Acción, Asociación Libre de Abogados, Asociación Justicia y Sociedad y Federación Los Verdes presentamos.

Es únicamente la Fiscalía Anticorrupción la que, con desconcertantes actuaciones, a nuestro entender impropias de su función social y jurídica, ha generado confusión al respecto. La Fiscalía ha recurrido el Auto de admisión a trámite de la querrela, solicitando al Juez que ordenó las diligencias de averiguación que se paralicen las declaraciones de los ocho altos directivos de empresas constructoras querrellados que han sido imputados, sin explicar cómo es que ahora se opone a que el Juez acuerde la práctica de la misma diligencia—el interrogatorio de los presuntos corruptores— que a principios de febrero de 2013 la Fiscalía Anticorrupción anunció que practicaría, si bien luego nunca practicó. Previsiblemente, será la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional quien tenga que resolver el recurso, más propio de una defensa, interpuesto por la Fiscalía.

Finalizamos esta obligada rendición de cuentas a todos los que os habéis adherido a la querrela manifestando que, hasta ahora, la situación procesal de la misma supera las expectativas que teníamos en el momento de su presentación, lo que viene a confirmar claramente, ya en sede judicial, la sólida fundamentación y la procedencia de la denuncia realizada. Tras el Auto de admisión a trámite, resulta más inexplicable aún que la iniciativa de querrellarse no partiera de los poderes públicos a través de la Fiscalía Anticorrupción.

Queremos recordaros que esta querrela es de toda la sociedad y que solo un apoyo social y popular contundente a esta actuación judicial conseguirá hacer avanzar la investigación, sorteando los muchos obstáculos que encontrará y neutralizando las maquinaciones de los poderosos, empeñados en que no se levante la alfombra del inmenso negocio que para algunos, los menos, ha supuesto la construcción especulativa. No quieren que comprobemos lo que para la mayoría es ya evidente, los demasiados cadáveres de los de abajo que se esconden bajo la alfombra del desmantelamiento del estado social, el desempleo, los desahucios y la exclusión social.

Muchas gracias a todas y todos y seguiremos informando.

P.-S.



Documentos adjuntos



Texto de la Querella Bárcenas PP



Resolución de la admisión a trámite de la querella

Notas

[1] Izquierda Unida, Ecologistas en Acción, la Asociación Libre de Abogados, la asociación Justicia y Sociedad y la Federación Los Verdes

El despilfarro en grandes obras tiene una explicación

Febrero de 2013, por [Ecologistas en Acción](#) | Visitas: 2244

Todas las versiones de este artículo: [[Català](#)] [[Castellano](#)]

Ecologistas en Acción se suma a la querrela contra Bárcenas, otros representantes políticos y empresarios.

Fondos públicos millonarios destinados a grandes obras e infraestructuras de transporte sin apenas rentabilidad social. Una tónica denunciada durante años por Ecologistas en Acción. Los “papeles” de Luis Bárcenas aportan presuntamente claves para entender las razones de estas concesiones insostenibles. Por ello, la organización se suma a la querrela que se presenta contra el extesorero del Partido Popular, otros cargos de la formación y empresarios de la construcción.

España es el país europeo con más kilómetros de autovías y autopistas, con más kilómetros de alta velocidad, con más aeropuertos sin servicio. El país que más fondos dedica a grandes obras en porcentaje del Producto Interior Bruto (PIB), en contraste con los escasos fondos dedicados a atención social.

Ecologistas en Acción ha denunciado durante años la inversión insostenible en infraestructuras multimillonarias, que ha quedado cristalizada en estaciones fantasma, aeropuertos vacíos, edificios públicos inutilizados.

Mientras se justificaban esas grandes obras en aras del desarrollo económico general, la organización apuntaba al posible lucro de unos pocos.

Los “papeles” de Bárcenas, es decir, la supuesta contabilidad paralela del ex tesorero del PP, señalan también en esta dirección. La mención de nombres de empresarios que obtuvieron grandes concesiones públicas podría ser indicio de delito.

Por ello, Ecologistas en Acción, junto a Izquierda Unida, la plataforma Justicia y Sociedad y la Asociación Libre de Abogados (ALA), presentará una querrela contra Bárcenas, destacados miembros del PP y responsables de algunas de las grandes constructoras.

Desde la organización ecologista se espera que las investigaciones contribuyan a contestar preguntas abiertas:

- ¿Cómo es posible que la ampliación de Barajas se presupuestara en 1.700 millones de euros y luego costara más de 6.000 sin que nadie haya dado explicaciones?
- ¿Cómo es posible que se sigan pidiendo créditos para construir líneas de AVE (3.000 millones de euros concedió el BEI el año pasado para este fin) que se prevén ruinosas, mientras se sigue recortando en sanidad y educación?
- ¿Cómo es posible que se sigan desdoblado carreteras en autovías con unas cifras de tráfico irrisorias?
- ¿Cómo se explica que los últimos aeropuertos inaugurados sean todos deficitarios a pesar de que se declararon de interés general para darles prioridad?

Artículos relacionados

- [Queréllate tú](#)
- [Razones para querellarse en el caso Bárcenas](#)
- [La ruina de las autopistas de peaje: otro efecto colateral de los papeles de Bárcenas](#)

Razones para querellarse en el caso Bárcenas

Febrero de 2013, por [Ecologistas en Acción](#) | Visitas: 6303

Todas las versiones de este artículo: [[Català](#)] [[Castellano](#)] [[Galego](#)]

Ecologistas en Acción se ha sumado a la querrela criminal contra dos extesoreros del Partido Popular, algunos de los dirigentes de la formación y varios responsables o ex responsables de grandes constructoras. La mayor parte de los pagos supuestamente ilícitos que aparecen en los “papeles de Bárcenas” presumiblemente se tradujeron luego en licitaciones de grandes e insostenibles obras de infraestructura que ahora debemos pagar incrementando de forma abrumadora la deuda pública.



Texto de la Querrela Bárcenas PP

Es posible que alguien se pregunte qué hace una organización ecologista en una querrela como ésta. Ecologistas en Acción lleva años alertando sobre la insostenible y destructora política de infraestructuras que se ha venido desarrollando durante las últimas décadas en España. Ahora, la simple comparación de los supuestos apuntes contables del extesorero del PP con las licitaciones de grandes infraestructuras permite hacerse una idea de los motivos que han llevado a unas inversiones tan alejadas de las necesidades de la mayor parte de la población.

La justificación de estas grandes obras ha sido siempre la misma: las infraestructuras de transporte promueven el desarrollo económico y crean empleo. Sin embargo, el Estado español es récord en todo tipo de infraestructuras de transporte –tenemos más kilómetros de autovías y autopistas, o de kilómetros de alta velocidad ferroviaria, o de aeropuertos deficitarios que ningún otro vecino europeo– y a pesar de esta sobredotación, también somos récord en problemas económicos y en desempleo. Las cosas no funcionan como nos cuentan.

Entonces, ¿cuáles son los verdaderos motivos para llevar a cabo estas obras? Un repaso a algunas de las señaladas en la querrela puede dar pistas para entender cómo se financian inversiones ruinosas para el erario público y muy destructivas para el territorio y el medio ambiente.

Autopista de peaje Madrid-Toledo

Madrid tiene nada menos que 13 autopistas radiales. Cinco son de peaje y están en una situación ruinosas, recibiendo créditos participativos y compensaciones del Estado para que no quiebren, puesto que si esto ocurre el Estado tendría que hacerse cargo de las deudas con los bancos.

Una de ellas es la AP-41, Madrid-Toledo. Se trata de una autopista que tiene el 11% del tráfico previsto. Costó 440 millones de euros. La concesionaria, a la que pertenece el grupo Sando –cuyo

presidente José Luis Sánchez es uno de los querellados– ha demandado a Fomento y el Tribunal Supremo le ha dado la razón, por lo que el Estado deberá compensar a la concesionaria, que reclama 320 millones, por incumplimiento contractual: alegaban que la obra iba a llegar hasta Córdoba y el hecho de que concluya en Toledo les ha hecho perder rentabilidad. Un despropósito de gestión y un despilfarro de fondos públicos.

Metro ligero de Madrid

Otra inversión ruinosa. La construcción de Metro Ligero Oeste de Madrid costó 585 millones de euros. OHL, empresa de la que es expresidente otro querellado, Juan Miguel Villar Mir, tiene el 51% de la concesionaria. La explotación sigue un sistema equiparable al peaje en la sombra, de tal modo que la Comunidad de Madrid paga unos 5 euros por pasajero que se monta en el metro ligero. El coste real de cada pasajero en el resto de la red de metro es de 1,7 euros, lo que da idea de lo onerosa que resulta esta concesión para las arcas públicas. Además, si la demanda de viajeros queda por debajo del 68% de la prevista en el contrato, la Comunidad de Madrid también debe compensar a la concesionaria. Un negocio redondo.

AVE

Muchas de las empresas referenciadas en la querrela (Hispánica, Aldesa...) han obtenido sustanciosos contratos de construcción de líneas AVE. Frente a toda la dialéctica y publicidad del Ministerio de Fomento y los grupos constructores, lo cierto es que la mayor parte de estas obras no se justifican desde el punto de vista económico (ni que hablar del ambiental o social). La propia Comisión Europea estableció que solo son justificables estas inversiones tan desmesuradas (unos 30 millones de euros por kilómetro de línea) con “una demanda mínima de 9 millones de pasajeros” [1]. Ni siquiera la Madrid-Barcelona llega a esas cifras.

En la actualidad, por ejemplo, Fomento prevé gastar 8.500 millones de euros el llevar el AVE a Galicia cuando un estudio encargado por el propio ministerio concluye que no hay demanda más que para tres trenes diarios por sentido. Y estas inversiones se acomenten al mismo tiempo que se aplican unos draconianos recortes en partidas básicas para el bienestar de la ciudadanía.

La deuda actual del grupo Fomento –el ministerio y las empresas públicas como Adif o Aena– supera 40.000 millones de euros. Ecologistas en Acción considera que la mayor parte de las inversiones para las que se ha contraído esta inmensa deuda no tienen justificación desde el punto de vista del transporte ni del interés social, pero sí de los turbios intereses que se pretenden desvelar con esta querrela.

Artículos relacionados

- [Queréllate tú](#)
- [El despilfarro en grandes obras tiene una explicación](#)
- [La ruina de las autopistas de peaje: otro efecto colateral de los papeles de Bárcenas](#)
- [\[Cuaderno\] Infraestructuras de transporte y crisis. Mitos y realidades](#)

Documentos adjuntos



- Texto de la Querella Bárcenas PP

Notas

[1] Comisión Europea (2008): Guide to Cost-Benefit Analysis of Investment Projects. Bruselas.

Queréllate tú

Marzo de 2013, por [Ecologistas en Acción](#) | Visitas: 3001

Todas las versiones de este artículo: [[Català](#)] [[Castellano](#)]

Sumario

- [Queréllate tú](#), p1
- [Apoyo masivo a la querella](#), p2

Ante las amenazas del Partido Popular de emprender acciones legales por injurias

Queréllate tú

Queréllate tú es el [llamamiento lanzado hoy para recoger adhesiones a una querella contra Luis Bárcenas, destacados miembros del Partido Popular y responsables de empresas constructoras](#)^[4]. La querella fue presentada por Izquierda Unida, Ecologistas en Acción, Asociación Justicia y Sociedad, Asociación Libre de Abogados y Federación los Verdes. Los cinco grupos quieren esclarecer la relación entre supuestos pagos irregulares y concesiones en obras públicas. El Partido Popular ha reaccionado anunciando una querella por injurias.

La querella de los cinco grupos fue presentada el pasado 28 de febrero ante la Audiencia Nacional. Su objetivo es que la justicia esclarezca el vínculo entre presuntas donaciones de empresas anotadas en los “papeles de Bárcenas” y las concesiones para que esas compañías construyeran carreteras, plataformas ferroviarias, hospitales, etc.

La querella quiere evitar que prescriban los posibles delitos que se pueden deducir de los papeles. Pero además se hace eco del sentir mayoritario de la sociedad, harta de escándalos de corrupción que no se acompañan de medidas drásticas para evitarlos.

Apenas unas horas después de presentar la querella, el PP anunciaba acciones legales contra estas cinco organizaciones por calumnias e injurias.

Para demostrar al Partido Popular que hay mucha más gente detrás de esta querella, Izquierda Unida, Ecologistas en Acción, Asociación Justicia y Sociedad, Asociación Libre de Abogados y Federación los Verdes acaban de poner en funcionamiento una página web donde todo tipo de colectivos y personas a título individual podrán reflejar su apoyo a esta querella.

Ante el gran interés suscitado por el llamamiento, la página ha quedado bloqueada varias veces a lo largo de la mañana del lunes. Escritores como Isaac Rosa o Santiago Alba Rico, profesores universitarios como Carlos Fernández Liria y Carlos Taibo, documentalistas, como Stephane

Grueso y Javier Couso, periodistas, empleados de banca, jubilados, parados y muchos más se empiezan a sumar al llamamiento.



Artículos relacionados

- [Razones para querellarse en el caso Bárcenas](#)
- [El despilfarro en grandes obras tiene una explicación](#)
- [La ruina de las autopistas de peaje: otro efecto colateral de los papeles de Bárcenas](#)

P.-S.



Documentos adjuntos

-  Adhesión a la querella contra Bárcenas
-  Descarga de la querella

Queréllate tú

Marzo de 2013, por [Ecologistas en Acción](#) | Visitas: 3001

Todas las versiones de este artículo: [[Català](#)] [[Castellano](#)]

Sumario

- [Queréllate tú](#), p1
- [Apoyo masivo a la querella](#), p2

Apoyo masivo a la querella

Más de 16.000 personas quieren saber si existió corrupción en un modelo de infraestructuras públicas despilfarrador e insostenible

5 de marzo de 2013

En algo más de 24 horas, cerca de 16.000 personas se han adherido a la querella para esclarecer maniobras irregulares en la adjudicación de obras públicas. Un apoyo masivo que ha llegado en un solo día y que apunta a la necesidad de la sociedad de que se esclarezcan supuestos modelos de corrupción política y empresarial. La apertura de diligencias previas en la Audiencia Nacional es una buena noticia.

La querrela apunta a presuntos pagos de empresarios anotados en los “papeles de Bárcenas” ligados a concesiones de grandes obras públicas de transporte licitadas poco después. Buena parte de esas donaciones procedían de responsables de las grandes empresas constructoras y también muchas de las concesiones fueron para la construcción de autopistas, plataformas de tren y otras grandes infraestructuras de cuestionable utilidad.

Amenazas de acciones judiciales no cumplidas todavía

Izquierda Unida, Ecologistas en Acción, la Asociación Libre de Abogados, Justicia y Sociedad y Federación los Verdes apuntaron en la querrela presentada ante la Audiencia Nacional a responsables de constructoras y a dirigentes del Partido Popular. La formación conservadora les respondió con el anuncio acciones judiciales por injurias y atentados al honor.

Esa amenaza aún no se ha materializado. En cambio sí se ha demostrado el apoyo multitudinario de la ciudadanía a las organizaciones querellantes. La página web querellabarcenas.org, lanzada el lunes, recoge ya cerca de 16.000 firmas de apoyo a la querrela contra la supuesta trama de corrupción organizada.

Bibliotecarias, cocineros, informáticas, catedráticos, carteros e investigadoras: un amplio espectro de la sociedad se ha sumado en poco más de 24 horas al llamamiento de adhesión. Personas que firman desde todos los lugares del Estado y también desde el extranjero en apoyo de un manifiesto que pide que se aclare la relación entre supuestas donaciones y concesiones. Y es que “esta coalición de intereses podría haber tenido una importancia capital en el devenir pasado, presente y futuro del desarrollo económico de nuestro país, en el impulso descontrolado de un modelo de crecimiento y creación de empleo basado casi en exclusiva en las grandes obras y en la construcción, modelo que fácilmente puede considerarse que ha respondido más a los intereses de los adjudicatarios de obras y planeamientos urbanísticos que a los verdaderos intereses de la ciudadanía”, explica el manifiesto.

“No habrá paz para los corruptos”

La campaña de adhesiones se ha movido rápidamente por las redes sociales. Bajo el denominador de “Queréllate Tú”, miles de personas han apoyado la iniciativa en twitter. “No habrá paz para los corruptos”, o “Yo ya me he sumado a la querrela del pueblo contra los poderosos”, son algunos de los mensajes.

El aumento constante de adhesiones a lo largo de las últimas horas se ha sumado la noticia de que el juez de la Audiencia Nacional ha decidido la apertura de diligencias previas, al considerar presumible la posible existencia de una infracción penal, tal y como apunta la querrela.

Modelo insostenible, ecologismo o crisis

Para Ecologistas en Acción resulta importante apuntar a los supuestos hechos delictivos en la concesión de obras públicas, después de que la organización denunciara durante años la insostenibilidad del sistema.

Hay casos, incluidos en la querrela, que sirven para entender el sistema despilfarrador aplicado durante años. Como, por ejemplo, el de la autopista Madrid-Toledo, cuya construcción fue adjudicada el 22 de enero de 2004. El mismo día que aparece apuntado en los “papeles de Bárcenas” un supuesto pago del presidente de la constructora AZVI, una de las adjudicatarias. Y la

misma autopista que tiene a día de hoy el 11% del tráfico previsto y por la que el Estado está compensando a la concesionaria por la falta del tráfico previsto. Además, si quebrara esta concesionaria, el Estado, esto es, todos los contribuyentes, nos deberíamos hacer cargo del crédito impagado a los bancos.

Este y otros casos similares han llevado a que en la actualidad el Estado español sea el país europeo con más kilómetros de autovías y autopistas, con más kilómetros de alta velocidad y con más aeropuertos sin servicio, siendo el país que más fondos ha dedicado a grandes obras en porcentaje del Producto Interior Bruto (PIB), en contraste con los escasos fondos dedicados a atención social.



Artículos relacionados

- [Razones para querellarse en el caso Bárcenas](#)
- [El despilfarro en grandes obras tiene una explicación](#)
- [La ruina de las autopistas de peaje: otro efecto colateral de los papeles de Bárcenas](#)

P.-S.



Documentos adjuntos

-  Adhesión a la querella contra Bárcenas
-  Descarga de la querella

La ruina de las autopistas de peaje: otro efecto colateral de los papeles de Bárcenas

Marzo de 2013, por [Transporte](#) | Visitas: 1358

Las autopistas de peaje diseñadas en la última década fueron un fiasco previsible y ahora anuncian su "rescate". Aunque se trataba de obras privadas, la mayor parte están recibiendo sustanciosas ayudas estatales al tiempo que se prepara su nacionalización, lo que supondrá que los 3.500 millones de deuda se paguen con fondos públicos. Se trata, en algunos casos, de obras realizadas en paralelo a los supuestos pagos de los "papeles de Bárcenas", que Ecologistas en Acción denunció junto a otras organizaciones ante la Audiencia Nacional.

La mayor parte de las autopistas de peaje de la última década fueron planificadas en el Ministerio de Fomento en época de Francisco Álvarez-Cascos. Todas ellas han sido una ruina económica. Hablamos de una docena de infraestructuras, como las cuatro radiales a Madrid (R-2, 3, 4 y 5), la

Cartagena-Vera, AP-41 Madrid-Toledo, AP-36 Ocaña-La Roda, M-12 al Aeropuerto de Barajas o la Circunvalación de Alicante.

Apenas ninguna de estas vías ha llegado a la mitad del tráfico previsto, y muchas de ellas están en niveles cercanos a la décima parte de las previsiones de tráfico, lo que refleja de forma nítida el tremendo error que supuso su construcción. Pero, además de los fuertes impactos ambientales y territoriales de estas obras, el problema es quién se va a hacer cargo de este fiasco económico.

Pues bien, seis de ellas ya se han acogido a concurso de acreedores (R-3, 4 y 5, Cartagena-Vera, Ocaña-La Roda y Madrid-Toledo). Y eso a pesar de que desde hace varios años el Ministerio de Fomento les viene concediendo unos créditos participativos (esto es, créditos a bajo interés, avalados por el Estado) por unos 300 millones de euros anuales (289 millones en 2012, por ejemplo). Además, se habían aprobado unas cuentas de compensación, por las que el Estado pagará hasta 2018 a las concesionarias la diferencia que hay entre lo realmente recaudado en los peajes y lo que se recaudaría si se llegara al 80% de las estimaciones de tráfico recogidas en los contratos.

Pero esta sangría de fondos públicos no parece suficiente. Ahora se está negociando con la banca las condiciones en las que el Estado asumiría, a través de una nueva sociedad de capital 100% público, la deuda de las concesionarias. Esta deuda se estima en 3.500 millones de euros, aunque algunas fuentes elevan aún más la cifra. Toda esta enorme deuda que pasa a ser pública se financiaría a un tipo del 3% durante 30 años.

No hay justificación desde el lado del transporte ni de la economía para todos estos proyectos que arrasaron una gran superficie de nuestro país durante los últimos años. ¿Dónde está, entonces, la justificación para este fiasco ambiental, económico y social? Para Ecologistas en Acción una plausible explicación reside en los “papeles de Bárcenas” que supuestamente recogen pagos al Partido Popular de muchas de las empresas constructoras de estas obras en momentos muy próximos a su licitación.

Por desgracia, muchos de los contratos son previos a 2003 y los posibles delitos ya han prescrito. Pero otros, como los ligados a la AP-41, Madrid-Toledo, se incluyen en la querrela que Ecologistas en Acción presentó ante la Audiencia Nacional junto con otras organizaciones a finales de febrero y que [ya ha recibido el apoyo de 23.000 personas](#). Quizá los intereses ilícitos expliquen lo que no puede explicar la racionalidad de la planificación del transporte.

Artículos relacionados

- [Razones para querellarse en el caso Bárcenas](#)
- [Queréllate tú](#)
- [El despilfarro en grandes obras tiene una explicación](#)

Admitida a trámite la querrela contra Bárcenas

Marzo de 2013, por [Ecologistas en Acción](#) | Visitas: 1175

Todas las versiones de este artículo: [[Català](#)] [[Castellano](#)]



Resolución de la admisión a trámite de la querella

Ecologistas en Acción, una de las organizaciones que el pasado 28 de febrero interpusieron una querrela contra dos extesoreros del Partido Popular, tres exministros y varios presidentes de grandes constructoras, se felicita por la admisión a trámite de la querrela por parte de la Audiencia Nacional.

La sociedad española está harta de escándalos de corrupción que no se acompañan de medidas drásticas para evitarlos. Interpretando este sentir ciudadano, y tratando de evitar que prescriban los posibles delitos que se pueden deducir de los “papeles de Bárcenas”, Ecologistas en Acción, Izquierda Unida, Justicia y Sociedad, la Asociación Libre de Abogados y la Federación de los Verdes, interpusieron una querrela criminal el pasado 28 de febrero contra el extesorero y otros altos cargos del PP, así como contra varios presidentes de grandes constructoras.

Pues bien, acaba de conocerse que la querrela ha sido admitida a trámite. En dicho auto, el magistrado Javier Gómez Bermúdez da de plazo hasta el 19 de marzo a los directivos de las grandes constructoras objeto de la querrela para que presenten los contratos públicos de que hayan sido beneficiarios entre 2002 y 2009. Del mismo modo, da al Partido Popular un “improrrogable plazo de 7 días para que aporte copia o relación de los ingresos que por el concepto donaciones ha recibido entre 2002 y 2009” de los otros querrellados.

Ecologistas en Acción se felicita de esta resolución judicial y espera que el proceso que ahora se abre sirva para aclarar la forma en la que se han venido promoviendo grandes obras sin ninguna rentabilidad social, pero con un tremendo gasto económico y destrozo ambiental.

Documentos adjuntos



- Resolución de la admisión a trámite de la querrela

Todos pagamos la ruina de las autopistas de peaje

Abril de 2013, por [Transporte](#) | Visitas: 2547

Todas las versiones de este artículo: [[Català](#)] [[Castellano](#)]

El despropósito de las autopistas de peaje sale caro a todos los contribuyentes. El plan del Ministerio de Fomento de crear una sociedad para "nacionalizar" las vías en quiebra lo demuestra. Las arcas públicas salen de nuevo al rescate de intereses privados; en este caso de una red de autopistas aprobadas en tiempos del ministro Álvarez-Cascos, que nada tuvieron que ver con las necesidades reales de transporte. La justificación de estas ruinosas obras podría estar vinculada a los pagos de constructoras recogidos en los “papeles de Bárcenas”

En teoría se trataba de obras privadas, pero lo cierto es que la mayor parte de esas autopistas reciben ayudas estatales al tiempo que se prepara su nacionalización: eso supondrá que 3.500 millones de deuda con la banca se pagan con fondos públicos.

Las autopistas aprobadas por el Ministerio de Fomento en la época de Álvarez-Cascos y construidas en la última década han sido una ruina económica. Se trata de las cuatro radiales a Madrid (R-2, 3, 4 y 5), la Cartagena-Vera (AP-7), la AP-41 Madrid-Toledo, AP-36 Ocaña-La Roda, M-12 al Aeropuerto de Barajas o la Circunvalación de Alicante.

Apenas ninguna de estas vías ha llegado a la mitad del tráfico previsto, y muchas de ellas están en niveles cercanos a la décima parte de las previsiones, lo que refleja de forma nítida el tremendo error que supuso su construcción. Por supuesto que todas estas obras tuvieron un fuerte impacto ambiental y territorial, como ya denunció en su día Ecologistas en Acción. Pero ahora el problema es otro: quién se va a hacer cargo de este fiasco económico.

Seis de ellas ya se han acogido a concurso de acreedores (R-3, 4 y 5, Cartagena-Vera, Ocaña-La Roda y Madrid-Toledo). Y eso a pesar de que desde hace varios años el Ministerio de Fomento les viene concediendo unos créditos participativos (esto es, créditos a bajo interés, avalados por el Estado) por unos 300 millones de euros anuales (289 millones en 2012, por ejemplo). Además, se habían aprobado unas cuentas de compensación, por las que el Estado pagará hasta 2018 a las concesionarias la diferencia que hay entre lo realmente recaudado en los peajes y lo que se recaudaría si se llegara al 80% de las estimaciones de tráfico recogidas en los contratos.

Pero esta sangría de fondos públicos no parece suficiente. Ahora se está negociando con la banca las condiciones en las que el Estado asumirá, a través de una nueva sociedad de capital 100% público, dependiente de Seittsa, la deuda de las concesionarias: 3.500 millones de euros. Una desmesurada deuda que pasa a ser pública, y que se financiaría a un tipo del 3% durante 30 años.

No hay justificación desde el lado del transporte ni de la economía para todos estos proyectos viarios que arrasaron una gran superficie de nuestro país durante los últimos años. ¿Dónde está, entonces, la justificación para este fiasco ambiental, económico y social?

Para Ecologistas en Acción una explicación podría encontrarse en los “papeles de Bárcenas” que supuestamente recogen pagos al Partido Popular de muchas de las empresas constructoras de estas obras. Por desgracia, muchos de los contratos son previos a 2003 y los posibles delitos ya han prescrito. Pero otros, como los ligados a la AP-41, Madrid-Toledo, se incluyen en la querrela que Ecologistas en Acción presentó junto con otras organizaciones a finales de febrero. Quizá los intereses ilícitos expliquen lo que no puede explicar la racionalidad de la planificación del transporte.

Artículos relacionados

- [Querrela contra Bárcenas](#)

Los papeles de Bárcenas y el Parque Nacional de Guadarrama

Mayo de 2013, por [Comunidad de Madrid](#) | Visitas: 3358

La delimitación del futuro Parque Nacional de Guadarrama es antinatural, según ha denunciado repetidamente Ecologistas en Acción. El estrechamiento en la zona del Puerto de Navacerrada parece obedecer a los intereses particulares de la estación de esquí de Navacerrada, gestionada por altos cargos de la constructora Sacyr Vallehermoso. Ahora se comprueba que podrían existir coincidencias temporales entre las actuaciones de la Comunidad de Madrid favoreciendo a la estación de esquí y los supuestos pagos del que fuera presidente de Sacyr Vallehermoso al Partido Popular.



La estación de esquí de Navacerrada fue propiedad de la empresa pública Deporte y Montaña SA hasta enero de 2007 cuando, gobernando Esperanza Aguirre, se vendió a una empresa vinculada a altos cargos de Sacyr Vallehermoso. Antes de esa fecha se registraron supuestos pagos de representantes de esa constructora, recogidos en los “papeles de Bárcenas” que parecen haber favorecido esa operación. El que fuera presidente de Sacyr Vallehermoso durante ese periodo, Luis Fernando del Rivero Asensio, ha sido llamado a declarar como imputado en la Audiencia Nacional en el marco de la [querrela](#) presentada por Ecologistas en Acción y otros grupos.

El 23 de septiembre de 2004, Aguirre anunció por primera vez su intención de privatizar la gestión de la estación de esquí. Un día antes, el 22 de septiembre de 2004, según los papeles atribuidos a Luis Bárcenas, Rivero realizó un primer pago de 120.000 euros.

El 6 de noviembre de 2006, Rivero hace una segunda entrega de 60.000 euros. Mes y medio más tarde, el 22 de diciembre de 2006 se publica en el Boletín de la Comunidad de Madrid la convocatoria de subasta para la adjudicación de compraventa de la empresa pública Deporte y Montaña, S.A.

El 26 de enero de 2007, resulta adjudicataria la empresa Inversiones Río SL. El objeto social de esta empresa es la explotación de recursos minerales. La empresa estaba administrada solidariamente por Gonzalo García San Miguel y Rodríguez Alarcón y por Vicente Martín Abad, que eran Presidente y Secretario, respectivamente, de la empresa Cavosa, incluida en el grupo Sacyr Vallehermoso, especializada en excavaciones subterráneas.

En noviembre de 2007, una vez privatizada Deporte y Montaña SA, cambia su denominación por Puerto de Navacerrada Estación de Esquí SA. El administrador único de la nueva empresa es Invest Rio SL, una empresa inmobiliaria en cuyo órgano de administración están Fernando Lacadena Azpeitia, en ese momento Director General de Finanzas de Sacyr Vallehermoso y el ya mencionado, Gonzalo García San Miguel y Rodríguez Alarcón.

Por estas mismas fechas, el 8 de noviembre de 2007, Ecologistas en Acción denunció una de las actuaciones más impactantes realizadas por la estación de esquí, la apertura de una nueva pista alterando el perfil topográfico, colocando unos enormes paravientos y eliminando una superficie de unos 1.000 m² de piornal, formación vegetal de montaña, incluida como hábitat prioritario en la Directiva europea. No existe ningún documento que acredite que en esa zona hubiera existido una pista de esquí con anterioridad. Sin embargo mes y medio más tarde, el 21 de diciembre de 2007, la denuncia fue archivada por la Consejería de Medio Ambiente, argumentando que la empresa se había limitado a rehabilitar una pista preexistente. Todo ello coincide con la tercera supuesta donación de Luis del Rivero, 200.000 euros el 14 de diciembre de 2007.

Once meses más tarde, en noviembre de 2008, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, hace pública la modificación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) de la Sierra de Guadarrama permitiendo expresamente la unión de las estaciones de esquí de Navacerrada y Valdesquí. Lo más llamativo de esta decisión es que la propiedad de la estación de Valdesquí se opone frontalmente a esta unión, por tanto hay que deducir que solo beneficia a Navacerrada. Las alegaciones en contra nunca se contestaron. El responsable de estas últimas actuaciones fue Federico Ramos de Armas, en ese momento Director General del Medio Ambiente en Madrid y actual Secretario de Estado en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, donde desempeña un papel fundamental en la declaración del parque nacional.

Hasta aquí los hechos demuestran la tendencia de la Comunidad de Madrid a beneficiar a la estación de esquí de Navacerrada. Pero la declaración de un parque nacional resulta incompatible con instalaciones de estas características. Por ello sólo cabían dos alternativas, dismantelar la estación o evitar que quedara rodeada de terrenos declarados parque nacional. De ser así, la estación hubiera quedado como una isla o enclave, algo prohibido por la Ley de la Red de Parques Nacionales. Se ha optado por la segunda opción. A juicio de Ecologistas en Acción esta es la principal razón por la que el parque nacional cuenta con un estrangulamiento en su parte central que posiblemente hará inviable la sostenibilidad del nuevo espacio.

El ex presidente de Sacyr Vallehermoso prestará declaración el próximo día 28 de mayo en la Audiencia Nacional, de acuerdo a la providencia del juez Ruz en el marco de la investigación de los “papeles de Bárcenas”. Izquierda Unida, la Asociación Libre de Abogados, Ecologistas en Acción y otros grupos presentaron una querrela para esclarecer la relación entre supuestas donaciones al PP y concesiones de infraestructuras y otras obras.

Artículos relacionados

- [Querrela contra Bárcenas](#)

Constructoras en el banquillo

Mayo de 2013, por [Jurídico](#) | Visitas: 1497

Todas las versiones de este artículo: [Castellano] [[Galego](#)]

A partir del próximo lunes desfilarán por la Audiencia Nacional varios de los principales responsables de grandes constructoras españolas. Han sido imputados en el marco de la

querella por los “papeles de Bárcenas” presentada para esclarecer la relación entre supuestos donativos al Partido Popular y la concesión de grandes proyectos de obras públicas. Ecologistas en Acción alertó durante años sobre una política de infraestructuras despilfarradora e insostenible, tal y como demuestra con datos contrastados.

La mayor parte de los ingresos registrados en la presunta contabilidad paralela del PP procedían de unas pocas fuentes: los presidentes de grandes compañías constructoras. Son supuestos donativos con importantes cuantías efectuados por Villar Mir (OHL), Luis del Rivero (Sacyr), José Mayor Oreja (FCC) o Alfonso García Pozuelo-Asins (Construcción Hispánica), entre otros. Desde el lunes a las 4 de la tarde hasta el miércoles a las 7 pasarán responderán ante el juez Ruz, como también lo harán directivos de Sando, AZVI o Aldesa.

Autopistas de peaje al borde del rescate millonario, aeropuertos vacíos, estaciones fantasma. La realidad de un país con superávit de infraestructuras (con el récord europeo de kilómetros de autovías y de alta velocidad ferroviaria) y déficit de todo lo demás demuestra que la política desarrollada durante años estaba muy alejada de las necesidades sociales.

Por eso, para Ecologistas en Acción resultaba fundamental esclarecer los motivos y se involucró en la investigación. La organización presentó junto a Izquierda Unida, La Asociación Libre de Abogados, la Asociación Justicia y Sociedad y la Federación de Los Verdes una querrela el pasado mes de febrero. Y lo hizo después de comprobar que los donativos de directivos de grandes constructoras coincidían en el tiempo con la concesión de grandes obras públicas.

Ecologistas en Acción se felicita de esta situación, novedosa en nuestro país, porque considera que la ruinosa política de infraestructuras de transporte que se ha seguido en el Estado español es la muy probable consecuencia de dar prioridad a intereses ilícitos, como los que se dirimen ahora, frente al interés común de la ciudadanía.

Sólo en esta clave es posible entender las aberrantes cifras de nuestra política de infraestructuras de transporte:

- Que haya planes actuales para cerrar 48 líneas de tren para ahorrar 86,5 millones de euros y que simultáneamente se vaya a rescatar a las concesionarias de las autopistas privadas de peaje en quiebra con 3.500 millones de euros.
- Que seamos el país europeo con más aeropuertos vacíos y en el que el gestor aeroportuario, Aena, tiene mayores pérdidas. Su deuda supera los 14.000 millones de euros.
- Que mientras se recorta en servicios sociales se sigan pidiendo créditos al BEI (Banco Europeo de Inversiones) para financiar obras como el AVE a Galicia: 3.000 millones de euros se obtuvieron el año pasado, a pesar de que se sabe que este tren solo tiene demanda para justificar 3 trenes diarios por sentido. Toda la línea costará 8.517 millones de euros.
- Que se invierta 4.500 veces más por cada usuario del AVE que de cercanías (en 2012 se invirtieron 4.188 millones de euros para el AVE frente a 28 millones en Cercanías, a pesar de que en este último viajan 30 veces más pasajeros).

En definitiva, para Ecologistas en Acción la estructura hipertrófica de nuestra red de infraestructuras de transporte y el lastre económico que supone solo se explica si hay alguien que ha obtenido

grandes beneficios de su construcción. Si además esos contratos de grandes obras se han conseguido de forma ilícita es una de las cuestiones que se dirimen en el proceso de la querrela Bárcenas.

Lista de declaraciones previstas

Lunes 27 de mayo de 2013:

- ▶ 16:00 h: Alfonso García Pozuelo-Asins (Constructora Hispánica)
- ▶ 17:00 h: Juan Miguel Villar Mir (OHL)
- ▶ 18:00 horas: José Luis Sánchez Domínguez (SANDO)

Martes 28 de mayo:

- ▶ 16:00 h: Luis del Rivero Asensio (Sacyr Vallehermoso)
- ▶ 17:00 h: Manuel Contreras Ramos (AZVI)
- ▶ 18:00 h: Juan Manuel Fernández Rubio (Aldesa)

Miércoles 29 de mayo:

- ▶ 16:00 h: D. José María Mayor Oreja (FCC Construcción)
- ▶ 17:00 h: Antonio Vilella Jerez (Rubau)

Artículos relacionados

- [Querrela contra Bárcenas](#)

Presidentes de grandes constructoras, imputados

Mayo de 2013, por [Jurídico](#) | Visitas: 1886

Desde hoy se sentarán en el banquillo varios presidentes de grandes constructoras españolas. Se les imputa por presuntos pagos ilícitos al Partido Popular, unos pagos que presuntamente podrían estar vinculados a la concesión de grandes proyectos de obras públicas. Es una consecuencia más de la querrela presentada a finales de febrero por cinco organizaciones, entre las que está Ecologistas en Acción.

Ecologistas en Acción lleva años advirtiendo de la ruinoso política de infraestructuras de transporte que se ha desarrollado en nuestro país. Una política de construcción desafortunada que, lejos de conseguir mayor desarrollo económico o empleo –a la vista está– solo ha traído una tremenda hipoteca y una gran destrucción ambiental y territorial.

Como es sabido, la mayor parte de los ingresos registrados en los conocidos como “papeles de Bárcenas” procedían de unas pocas fuentes: los presidentes de algunas de las principales compañías constructoras de este país. Los apuntes manuscritos presuntamente reflejan pagos ilícitos, efectuados por Villar Mir (OHL), Luis del Rivero (Sacyr), José Mayor Oreja (FCC) o Alfonso García Pozuelo-Asins (Constructora Hispánica), entre otros.

La acusación que se plantea en la querrela –presentada el pasado 28 de febrero por Ecologistas en Acción junto con Izquierda Unida, la Asociación Libre de Abogados, la Asociación Justicia y Sociedad y la Federación de Los Verdes– es que estos pagos se efectuaban a cambio de la concesión de jugosos contratos de obra pública. Esto es lo que se dirimirá ahora en la Audiencia Nacional,

donde los presidentes y expresidentes de estas grandes empresas van a declarar en calidad de imputados a partir de hoy, lunes 27 de mayo.

García Pozuelo

El primero en hacerlo será Alfonso García Pozuelo-Asins, expresidente de Constructora Hispánica. Este empresario reconoció en 2010 su vinculación con la Gürtel, y pagó 19,7 millones de euros para regularizar su situación con Hacienda. También fue uno de los beneficiados por la amnistía fiscal que promovió el ministro Montoro.

García Pozuelo fue compañero en sus estudios de ingeniería de caminos de Álvarez-Cascos, ministro de Fomento entre 2000-2004. Pues bien, es precisamente en este periodo cuando se concentra la mayor parte de la contratación de su empresa con este Ministerio. Solo en el periodo 2003-2004, C. Hispánica recibe 160 millones de euros en contratos con este Ministerio, cantidad que se reduce drásticamente en los años siguientes, ya con el PP fuera del Gobierno central.

Las fechas de las aportaciones de dinero de García Pozuelo reflejadas en los “papeles de Bárcenas” también dan que pensar. Sólo un día antes de la aportación de G^a Pozuelo al PP de 60.000 euros (4-12-2003), Constructora Hispánica recibe un contrato del Ministerio de Fomento por valor de 16,8 millones de euros para trabajos en líneas ferroviarias de Cataluña. Solo 12 días después de otro pago de 30.000 euros de G^a Pozuelo (11-6-2004) se le adjudican a Hispánica proyectos por 97,2 millones de euros, también dependientes del Ministerio de Fomento, para construcción de plataformas de alta velocidad ferroviaria. Aunque en ese momento el Gobierno ya estaba en manos del PSOE desde hacía unas pocas semanas, es claro que las licitaciones estaban preparadas en la legislatura anterior.

La siguiente declaración ante el juez Ruz corresponde al presidente de OHL, Juan Miguel Villar Mir. Su empresa recibió un total de 215 adjudicaciones por diversos gobiernos (locales, autonómicos, central) del Partido Popular entre 2002 y 2009, lo que supuso nada menos que 4.652 millones euros. También durante estas fechas los papeles de Bárcenas recogen aportaciones de dinero de este empresario por valor de 100.000, 180.000 o 250.000 euros, a pesar de que la ley impide las donaciones a partidos políticos por parte de empresas que estén contratando con la administración.

Ecologistas en Acción confía en que la investigación desarrollada a partir de la querrela permita aclarar si hubo concesiones de obra pública como compensación a las donaciones que se recibían en el Partido Popular y que recogen los papeles del extesorero. Sería algo que permitiría explicar la demencial y ruinosa política de obra pública, plagada de aeropuertos vacíos, autopistas en quiebra y trenes de alta velocidad sin viajeros, que hemos padecido durante años.

Artículos relacionados

- [Querrela contra Bárcenas](#)

El PP demanda a los querellantes de los papeles de Bárcenas por injurias y calumnias

Junio de 2013, por [Jurídico](#) | Visitas: 1277

El Partido Popular ha presentado una demanda de acto de conciliación contra las cinco organizaciones firmantes de la querrela por los “papeles de Bárcenas” que está siendo investigada en la Audiencia Nacional. Las formación acusa a los querellantes de injurias y calumnias contra el partido y les señala por ofender al “pueblo español”. La demanda del PP contrasta con la ausencia de acciones legales contra el ex tesorero Luis Bárcenas ni otros presuntos responsables o beneficiarios de la contabilidad paralela.

El pasado 28 de febrero la Asociación Libre de Abogados (ALA), Izquierda Unida, Ecologistas en Acción, Los Verdes y Justicia y Sociedad interpusieron una querrela contra dos extesoreros del Partido Popular, tres exministros y varios presidentes de grandes constructoras. Reclamaban que se esclareciera la relación entre los pagos de empresarios reflejados en los “papeles de Bárcenas” y la adjudicación de obras públicas a las empresas que dirigían. La querrela fue admitida a trámite y buena parte de los querellados han comparecido ante el juez.

Ahora, las cinco organizaciones han recibido una citación. Según la diligencia de ordenación de un Juzgado de Primera Instancia de Madrid representantes de los cinco grupos deberán comparecer el día 3 de Julio. El PP solicita que reconozcan haber realizado acusaciones “manifiestamente falsas”, con “temerario desprecio por la verdad”, con la “finalidad de lesionar el honor y dignidad del PP, sus militantes y dirigentes”. Los abogados del partido instan a las organizaciones a retractarse de las acusaciones de la querrela.

El acto de conciliación es previo a la formulación de una querrela, tal y como subraya la demanda. En ella se acusa a las cinco organizaciones de “hacer declaraciones injuriosas y calumniosas” sin fundamento. Considera, por tanto, que carece de fundamento que se trate de esclarecer el supuesto entramado de contabilidades oficiales y paralelas que se deduce de los “papeles de Bárcenas” y la existencia de cuentas bancarias en Suiza.

La demanda del PP considera además que se utilizan en la querrela “estrategias populistas” para “generar un clima de confrontación”. Parece, por tanto, que no es necesario investigar sobre las supuestas recaudaciones ilegales que podrían haber sido repartidas entre altos cargos del partido, ni esclarecer por qué se adjudicaron grandes e innecesarias obras públicas a las empresas presuntamente donantes.

Y además la demanda de acto de conciliación asegura que la querrela ofende al “pueblo español”. No contempla que la sociedad reclame transparencia e información, como lo demuestran las más de 27.000 firmas recogidas en la página de adhesiones de la “querrela Bárcenas”.

El Partido Popular, que ha sido retirado de la acusación popular en el denominado caso “Gurtel”, ha presentado una demanda de conciliación más política que jurídica. En el texto de dicha demanda acusa a quienes firman la querrela de perseguir “generar en su provecho un clima de confrontación social”, usar “estrategias populistas incompatibles con las reglas del sistema democrático” o “abrir con esa mal denominada querrela una causa general de investigación frente a personas que han estado, o están integradas en su dirección”.

Representantes de las cinco organizaciones acudirán al acto de conciliación, que parece un intento de cazar al mensajero, en vez de dirigir las acciones legales hacia el (ex)tesorero.

Para ese mismo día por la tarde, las organizaciones convocarán un acto asamblea, en el que se hará un llamamiento a la movilización contra la corrupción, contra el modelo de infraestructuras, contra la estafa o por una democracia real junto con las 27 mil personas adheridas a la querrela. Las organizaciones recuerdan que esta querrela es de toda la gente que lucha por la democracia, contra la crisis y contra la corrupción.

Artículos relacionados

- [Querrela contra Bárcenas](#)

Razones ecologistas para querellarse contra Bárcenas

Junio de 2013, por [Revista](#) | Visitas: 313

Un análisis de la política de infraestructuras de transporte a la luz de los papeles de Bárcenas.



Paco Segura, Ecologistas en Acción. Revista El Ecologista nº 77.

La tremenda deuda pública que hemos contraído como resultado de la aplicación de una política de infraestructuras de transporte desarrollista, despilfarradora e insostenible no es justificable ni entendible en términos de necesidades de movilidad. La explicación de este despropósito está en otra parte: en los beneficios que obtenían unos pocos actores, políticos y grandes constructores de tan suculentos contratos, muchas veces con prácticas presuntamente ilícitas como las que reflejan los llamados ‘papeles de Bárcenas’.

Todo el mundo habla de la burbuja inmobiliaria, pero se conoce menos de otra enorme burbuja, la de las infraestructuras de transporte, que, sin embargo, ha alcanzado unas dimensiones descomunales en el Estado español. Pero existe una importante diferencia entre ambas: mientras que la mayor parte de las inversiones inmobiliarias eran privadas –aunque luego el conjunto de la sociedad hayamos asumido una buena cantidad a través de las ayudas a la banca o a las inmobiliarias– han sido las diferentes administraciones las que han aportado los fondos que han provocado el boom de las infraestructuras.

Durante varias décadas en nuestra sociedad las infraestructuras de transporte han sido objeto de veneración y deseo, tanto más cuanto mayores eran sus dimensiones y su precio. Nadando a contracorriente, Ecologistas en Acción siempre ha denunciado la irracionalidad de esta política [1]. En pocas palabras, lo que señalábamos es que no se han llevado a la práctica verdaderas políticas de transporte, sino catálogos de infraestructuras en las que se invertían una cantidad creciente de fondos. Y esto ha sido así hasta que la crisis ha empezado a quebrar esta dinámica, si bien con mucho retraso con respecto a otras partidas que han sido sometidas mucho antes a fuertes recortes.

Sobredotación abrumadora

A causa de estos planes de obras públicas sin medida hemos alcanzado los 3.000 km de líneas de alta velocidad ferroviaria (enero 2013), lo que nos convierte en el segundo país del mundo con más kilómetros tras China. Sin embargo, somos récord de kilómetros, pero ni mucho menos de pasajeros: solo tenemos la quinta parte de viajeros por kilómetro de línea de alta velocidad que Francia, o un 7% de los que tienen en Japón.

Similar es la situación en cuanto al viario de alta capacidad. Con 15.975 km a finales de 2012 somos el primer país europeo en kilómetros de autovías y autopistas, a más de 3.000 km de ventaja del siguiente. Uno de cada cinco kilómetros de autovías de la UE-27 está en el Estado español. Y, para ello, se han desdoblado vías con densidades de tráfico ínfimas, que ni por asomo justificaban la inversión.

También somos récord europeo de aeropuertos, casi todos ellos deficitarios y sin apenas pasajeros (48 aeropuertos gestionados por Aena, además de los de Lleida, Castellón y Ciudad Real, sin olvidar 53 aeródromos privados más). Hay que destacar que buena parte se mantienen gracias a las subvenciones públicas que reciben las compañías de bajo coste para que sigan operando en ellos [2]. Aena es el gestor aeroportuario con más pasajeros del mundo... y el que más dinero pierde. Un despropósito.

Una situación parecida tenemos con los puertos. Aunque cada autoridad portuaria plantea ampliaciones como para ser el primero en su fachada marítima y están en marcha nuevos proyectos que destruirán más zonas del litoral, lo cierto es que el grado de utilización de nuestras infraestructuras portuarias ronda el 40% de su capacidad [3].

La quimera del desarrollo económico y el empleo

Si a la sociedad le gustan tanto las infraestructuras de transporte es porque existe un consenso generalizado que da por hecho que generan riqueza, puestos de trabajo y grandes beneficios a la sociedad. La construcción de infraestructuras se presenta, pues, como el motor de la economía que todo el mundo reclama para no quedarse atrás en el desarrollo económico.

La demagogia política, la rentabilidad que obtienen nuestros políticos –en forma de votos y, parece ser que no pocas veces, comisiones y sobornos como veremos más abajo– y los beneficios de los grupos económicos más fuertes que reciben suculentos contratos, han llevado a que la sociedad interiorice las supuestas ventajas de las grandes infraestructuras de transporte y a que sean consideradas un derecho irrenunciable de cualquier ciudad que se precie de ser moderna y competitiva.

Sin embargo, los hechos son tercos en otro sentido: a poco que se tengan en cuenta todos los impactos, no hay evidencia de que exista un vínculo automático entre el crecimiento del transporte y el desarrollo económico o la creación de empleo. Por el contrario, hay un importante cúmulo de trabajos y estudios que llegan a muy diferentes conclusiones [4]. Parece que una vez alcanzado un cierto umbral en la dotación de infraestructuras de transporte –que en el Estado español hemos superado de largo– su incremento no siempre genera riqueza, sino que con frecuencia puede ser hasta contraproducente en términos de costes de oportunidad [5] –aún más notorios en una época como la actual, de fuerte reducción de la disponibilidad de fondos– o por el aumento de las llamadas externalidades del transporte, sin olvidar el incremento de los gastos de mantenimiento.

Pero más allá de los estudios, está la cruda realidad. ¿Cómo es posible que si las infraestructuras de transporte son tan positivas para la economía y generan tanto empleo, en un país en que tenemos récord de infraestructuras a escala europea y mundial, también tengamos récord de desempleo y nuestra crisis económica sea más profunda que la de la mayor parte de los países de nuestro entorno?

A poco que se rasca, los tópicos sobre las virtudes de las infraestructuras no se sostienen. Así, por ejemplo, en el artículo “El AVE sobrevuela la crisis”, se afirma: “No hay ningún estudio fidedigno realizado por expertos que defienda con un mínimo de entusiasmo la inversión realizada por el Estado en el tren de alta velocidad. Más bien al contrario: los análisis en vigor inciden en un balance decepcionante y ruinoso. Este periódico solicitó a Fomento el nombre de algún experto economista que defienda en sus escritos las inversiones realizadas en el AVE, gestión que ha resultado infructuosa y no por falta de voluntad de Fomento” [6].

Donde dije digo... sigo construyendo

Es muy llamativo el doble discurso de los últimos ministros de Fomento, que por un lado reconocen que la política de infraestructuras ha sido un auténtico despilfarro, pero por otro jamás le ponen el cascabel al gato de la paralización de estas obras. Así, José Blanco, unos días después del primer decreto de recortes del Gobierno Zapatero, afirmaba: “Vamos a ser mucho más exigentes en la selección de las infraestructuras. Priorizando únicamente aquellas que sean estrictamente necesarias por su aportación a la competitividad a la economía o a la cohesión de nuestros territorios. Antes de construir más, debemos sacar más provecho a lo que ya tenemos” [7], o que “La inversión en infraestructuras de transporte en los últimos años ha doblado la de nuestros vecinos europeos” (86.000 millones de euros en los últimos 6 años). Más recientemente reconocía que la planificación del AVE en España ha sido “abusiva” y que ha comportado un “autoengaño” colectivo [8].

Algo parecido le ha pasado a la actual ministra, Ana Pastor, que en su primera comparecencia parlamentaria (9-feb-2012) afirmaba que “el tiempo de las obras faraónicas, las terminales sin pasajeros o las autovías sin tráfico se ha terminado”. Poco después, sin embargo, presentó los presupuestos de su departamento para 2012, en los que se recogían, por ejemplo, 4.188 millones de euros para el AVE frente a solo 28,5 millones dedicados a cercanías. Es decir, 150 veces menos presupuesto para cercanías, pese a que cada día viajan 30 veces más pasajeros que en alta velocidad. Sin olvidar que para financiar estas obras del AVE se pidió un nuevo crédito de 3.000 millones de euros al BEI.

Pero donde quedan totalmente desmentidos estos buenos propósitos de Ana Pastor de que se había terminado eso de “prometer y comprometer lo que no se tiene a todos y todo el tiempo”, es el nuevo plan de infraestructuras que ultima su departamento.

PITVI, más de lo mismo

En septiembre pasado se presentó un borrador del PITVI, Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 [9]. Aunque vaya acompañado de alusiones a la sostenibilidad ambiental y económica, el Plan no se despega del discurso dominante “las inversiones necesarias para el desarrollo de las infraestructuras de transporte constituyen un factor de actividad y estimulación económica, tanto durante la fase de construcción de las mismas, por los recursos locales que movilizan, como durante la fase de operación, por las mejoras de productividad inducidas sobre el conjunto de la economía a largo plazo” [10].

El PITVI hace una constante loa a las ventajas de la liberalización (palabra que se repite 59 veces en el documento), la apertura a los mercados o el incremento de la participación del sector privado, aspectos en los que pone todo el énfasis. El crecimiento, en este caso de las infraestructuras de transporte, sigue siendo el camino a seguir, sin reparar en la imposibilidad de esa opción a medio

plazo, por cuanto las restricciones ambientales (energéticas, contaminación, disponibilidad de recursos), de demanda y presupuestarias lo desaconsejan de forma rotunda. Así, plantea una inversión de 136.627 millones de euros [11], dedicando 52.733 millones a ferrocarriles, de los que la mayor parte irán al AVE, ya que se declara como la gran prioridad

Como el Plan reconoce que nuestra dotación de infraestructuras es suficiente o incluso alta, el argumento utilizado para justificar las nuevas inversiones es el de “compensar los desequilibrios territoriales”. Así, volvemos a encontrar un tremendo listado de obras en donde aparecen de nuevo todos y cada uno de los proyectos que se han puesto sobre la mesa en algún momento: autovías que ya han tenido una evaluación ambiental negativa (Puertollano-Mérida, Toledo-Córdoba, etc.), otra radial más para Madrid ignorando que están en concurso de acreedores cuatro de las cinco radiales actuales; puertos como El Gorguel, Pasaia o Granadilla, etc.

Con todo, lo más increíble es que Fomento pretende llevar a cabo esta nueva oleada de hormigón “aprovechando la evaluación ambiental estratégica que ya se hizo en su día para el PEIT”, puesto que “los corredores y obras que se plantean son muy similares” [12].

Una gran paradoja y varias comparaciones odiosas

Esta política que estamos describiendo de fuertes inversiones en grandes obras es aún más paradójica y difícilmente justificable si se tiene en cuenta que se está llevando a la práctica en el país europeo con más dotación de infraestructuras y al mismo tiempo que se aplican unos draconianos recortes sociales, cuando además somos el Estado de la UE-15 con menor inversión social (ver figura 1). Para quien escribe estas líneas, se trata de un tremendo desenfoque de las necesidades reales de la sociedad.

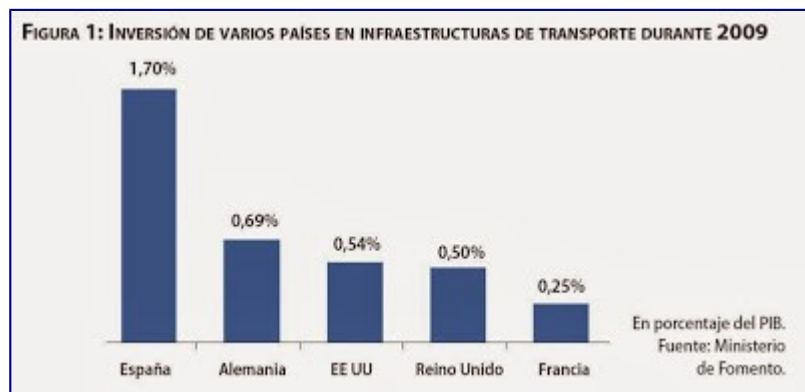


Figura 1: Inversión, en porcentaje del PIB, de varios países en infraestructuras de transporte durante 2009. Fuente: Ministerio de Fomento.

En mayo de 2010, Zapatero anuncia su decretazo para ahorrar 15.000 millones de euros en dos años [13]. Ese mismo año se presupuestaron 19.300 millones de euros para nuevas infraestructuras de transporte. Solo con lo que nos gastábamos en 2010 en el AVE se hubiera cubierto la cantidad que se obtenía ese mismo año de los recortes, sin que en este comentario haya un ápice de justificación de estas medidas antisociales.

Según la ministra Pastor, la deuda actual del grupo Fomento (el ministerio y los entes públicos como Aena, Adif, Seittsa, etc.), contraída en buena medida realizando obras innecesarias, es de 40.000 millones de euros. A modo de referencia, los recortes del PP han supuesto una reducción de

la inversión de 52.000 millones de euros hasta 2013 [14]. Es cierto que la parte del león de los fondos públicos se ha ido a las ayudas a la banca, que han recibido cantidades mucho mayores, pero la comparación de cifras permite hacerse una idea clara del dispendio que supone nuestra política de infraestructuras.

Inversiones insostenibles

La enorme deuda del grupo Fomento nos cuesta en 2013 más de 2.500 millones de euros en pago de intereses. La situación es cada vez más inviable: solo en ferrocarriles, por ejemplo, se necesitan 28.115 millones de euros para llevar a cabo las obras ya comprometidas. Y en lugar de parar y replantearse la dinámica actual, Fomento sigue pidiendo créditos al BEI y otros organismos para poder mantener, al menos en parte, la ilusión de que se puede seguir con este ritmo inversor. Aunque el presupuesto para nuevas obras se ha reducido sustancialmente en los últimos años, pasando de 19.300 millones de euros en 2010 a los 10.161 de 2013, aún sigue siendo uno de los más abultados de nuestro entorno.

Un indicador claro de que las perspectivas están cambiando es el hecho de que muchas constructoras están empezando a demandar a Fomento por los impagos que acumula. Antes les intimidaba la posibilidad de que no les concedieran más obras, pero en la medida que se convencen de la sequía de nuevas licitaciones, esta posibilidad está dejando de ser determinante [15].

En todo caso, ¿cómo es posible que en las actuales circunstancias sigamos intentando estirar esta situación? La respuesta está en quién se beneficia de este expolio de los fondos públicos, y esos beneficiarios están nítidamente detallados en los “papeles de Bárcenas”.

Papeles de Bárcenas, la prueba de lo que ya sabíamos

Con todos estos antecedentes, a finales de enero El País publica los conocidos como “papeles de Bárcenas” [16]. En estas hojas manuscritas aparecen “las donaciones” supuestamente ilícitas al Partido Popular realizadas por parte de grandes constructores entre 1990 y 2009, así como el supuesto reparto posterior de estos fondos en sobres. La simple comparación de los apuntes contables del extesorero del PP con las licitaciones de grandes infraestructuras permite hacerse una idea de los motivos reales que han llevado a unas inversiones tan alejadas de las necesidades de la mayor parte de la población y del propio sistema de transporte.

Ante la evidencia de que los presuntos delitos que recogían estos papeles estaban prescribiendo – todo lo previo a 2003 ya no es perseguible –, justo un mes más tarde, el 28 de febrero, cinco organizaciones presentamos en la Audiencia Nacional una querrela contra dos ex tesoreros del PP (Luis Bárcenas y Álvaro Lapuerta), tres ex ministros (Rato, Acebes y Trillo) y los presidentes o ex presidentes de varias constructoras (OHL, Sacyr, FCC, Hispánica, Sando, AZVI, etc.).

Los querellantes, Ecologistas en Acción, Izquierda Unida, Asociación Justicia y Sociedad, Asociación Libre de Abogados y la Federación de los Verdes [17], les acusamos, entre otros delitos, de cohecho, tráfico de influencias, delitos contra la Hacienda Pública, blanqueo de capitales, alteración de precio en concursos y subastas públicas, etc. El Partido Popular anunció inmediatamente que se querrellaría contra los querellantes, a lo que respondimos con una campaña de adhesiones a nuestra querrela que recogió más de 25.000 firmas en pocos días [18].

La querrela cae por sorteo en el juzgado de Javier Gómez Bermúdez, que inmediatamente la admite a trámite, parando así el reloj de la prescripción. Enseguida fija una fecha para tomar declaración a Bárcenas y a los presidentes de las constructoras. A partir de ese momento se organiza un enorme revuelo y se ejercen fuertes presiones para impedir que el ex tesorero llegue a declarar ante Bermúdez, pues podría ser enviado a prisión y con ello provocar que “tirase de la manta” de mucha de la información que maneja, y que presumiblemente podría comprometer a muchos miembros del Gobierno de Rajoy.

Para evitarlo se pusieron en marcha de modo frenético toda una serie de actuaciones en la Audiencia Nacional –algunas de ellas podrían implicar supuestos actos de prevaricación y así se ha plasmado en una nueva querrela contra varios jueces– pero finalmente se consigue que sea el mismo juez que instruye el caso Gürtel, Pablo Ruz, quien se encargue también del caso Bárcenas [19]. Es para señalar la sonrojante actuación de la Fiscalía Anticorrupción, que está actuando más como defensa de los querrelados que facilitando la realización de diligencias para esclarecer la verdad.

En todo caso, resulta incontestable que la interposición de la querrela ha acelerado de forma notable la investigación judicial de los papeles de Bárcenas. De hecho, ya han declarado en calidad de imputados los ocho presidentes de empresas constructoras incluidos en la querrela. También resulta claro el papel determinante que juega Ecologistas en Acción en este caso, dando soporte a toda la argumentación sobre lo injustificable de buena parte de estas inversiones en grandes obras en la línea de lo expuesto en este artículo.

Es obvio que no hay justificación desde el lado del transporte ni de la economía para todos estos proyectos que arrasaron una gran superficie de nuestro país durante los últimos años. Como venimos afirmando, una plausible explicación, sin embargo, reside en los papeles de Bárcenas. Ojalá que la querrela ayude a que, por una vez, paguen los culpables de este tremendo expolio, y no como hasta ahora, que todo este despropósito lo estamos sufragando el común de la ciudadanía con recortes en nuestros derechos y servicios más esenciales.

¿Quién paga la ruina de las autopistas de peaje?

Un magnífico ejemplo de los efectos colaterales de los papeles de Bárcenas lo tenemos en el caso de las autopistas de peaje en riesgo de quiebra.

En la última década se han construido varias autopistas de peaje, la mayor parte de ellas planificadas en el Ministerio de Fomento en época de Álvarez-Cascos. Sin excepción todas ellas han sido una ruina económica. Hablamos de casi una docena de infraestructuras: las cuatro radiales a Madrid (R-2, 3, 4 y 5), la Cartagena-Vera, AP-41 Madrid-Toledo, AP-36 Ocaña-La Roda, M-12 al Aeropuerto de Barajas o la Circunvalación de Alicante.

Apenas ninguna de estas vías ha llegado a la mitad del tráfico previsto, y muchas de ellas están en niveles cercanos a la décima parte de las previsiones, lo que refleja de forma nítida el tremendo error que supuso su construcción. Pero, dejando de lado los fuertes impactos ambientales y territoriales de estas obras, el problema es quién se va a hacer cargo de este fiasco económico.

Pues bien, seis de ellas ya se han acogido a concurso de acreedores (R-3, 4 y 5, Cartagena-Vera, Ocaña-La Roda y Madrid-Toledo). Y eso a pesar de que desde hace varios años el Ministerio de Fomento les viene concediendo unos créditos participativos (esto es, créditos a bajo interés, avalados por el Estado) por unos 300 millones de euros anuales (289 millones en 2012, por ejemplo). Además, se habían aprobado unas cuentas de compensación, por las que el Estado se

¿Quién paga la ruina de las autopistas de peaje?

comprometía a pagar hasta 2018 a las concesionarias la diferencia que hay entre lo realmente recaudado en los peajes y lo que se recaudaría si se llegara al 80% de las estimaciones de tráfico recogidas en los contratos.

Pero esta sangría de fondos públicos no parece suficiente. Ahora se está negociando con la banca las condiciones en las que el Estado asumirá, a través de una nueva sociedad de capital 100% público, la deuda de las concesionarias. Esta deuda se estima en 3.500 millones de euros, aunque algunas fuentes elevan aún más la cifra. Toda esta enorme deuda que pasa a ser pública se financiaría a un tipo del 3% durante 30 años. Por desgracia, la mayor parte de los presuntos delitos que se podrían extraer de los apuntes de Bárcenas relativos a estas autopistas ya han prescrito.

Artículos relacionados

- [Querrela contra Bárcenas](#)

Notas

[1] Paco Segura (2012) Infraestructuras de transporte y crisis. Grandes obras en tiempos de recortes sociales. Libros en Acción.

▶ (2008): “¡Más autovías, es la guerra!”, El Ecologista 57,
<http://www.ecologistasenaccion.org/article11413.html>

▶ (2005) “El PEIT: echando gasolina al fuego”, El Ecologista 43

[2] David Ramos (2010): “Cuando volar barato sale caro”, El Ecologista 67
<http://www.ecologistasenaccion.org/article19954.html>

[3] PITVI, página II.41

[4] Muchos de los más relevantes son citados en J. Whitelegg: “Transporte y economía: un planteamiento para el siglo XXI”. En Ekonomiaz 73 (Revista Vasca de Economía) I-2010.
<http://www1.euskadi.net/ekonomiaz/downloadPDF.apl?REG=1103>

Otros, ya clásicos, se pueden consultar en

www.transportenvironment.org/Publications/prep_hand_out/lid/10

[5] Se entiende por coste de oportunidad el valor o los beneficios de otras opciones no realizadas por emplear los fondos disponibles en las infraestructuras.

[6] Luis Gómez, 13-enero-2013, “El AVE sobrevuela la crisis”. El País
http://politica.elpais.com/politica/2013/01/11/actualidad/1357932693_999552.html

[7] Intervención de José Blanco en el Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2010

[8] <http://www.diarioabierto.es/96845/el-ex-ministro-jose-blanco-reconoce-el-autoengano-del-ave>

[9] El documento que se ha conocido de este plan, aún no aprobado oficialmente, es el Documento inicial para presentación institucional y participación pública
http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/ ESPECIALES/PITVI/

[10] PITVI, pág. II.49

[11] 11.400 millones de euros al año. El PEIT planteaba unos 16.000, que algunos años se superaron con creces.

[12] Declaraciones tanto de responsables de Fomento como del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en diversas reuniones.

[13] http://elpais.com/elpais/2010/05/12/actualidad/1273652221_850215.html

[14] Datos de la Plataforma por la Auditoría Ciudadana de la Deuda

[15] http://www.cincodias.com/articulo/economia/constructoras-demandan-fomento-impagos-acumula/20120717cdscdieco_2/

[16] http://elpais.com/especiales/2013/caso_barcenas/todos_los_papeles.html

[17] Luego se han intentado sumar varios colectivos como querellantes, como el sindicato CGT, pero no han sido admitidos por el juez instructor.

[18] “Queréllate tú” ver <http://www.ecologistasenaccion.org/article25190.html> y <http://www.querellabarcenas.org/content/adhesiones-recibidas>

[19] Curiosamente este mismo juez había rechazado en dos autos previos que se sumara el caso Bárcenas a la causa Gürtel.

Autopistas, rescates y papeles de Bárcenas

Marzo de 2014, por [Transporte](#) | Visitas: 1420

Acaba de conocerse que el final más plausible de las últimas autopistas privadas de peaje va a ser el rescate público por una cuantía superior a los 3.600 millones de euros. Ecologistas en Acción destaca que muchos de los dirigentes de las empresas constructoras y de los responsables políticos que aprobaron estos proyectos figuran en los apuntes del extesorero del Partido Popular. Lo más llamativo es que el actual ministerio de Fomento aún se plantea construir nuevas radiales y prolongar algunas de las que han quebrado.

Ayer martes hubo una reunión entre los ministerios de Fomento y Hacienda, las grandes constructoras agrupadas en Seopan y los 6 grandes bancos que han aportado la mayor parte de los créditos a los ruinosos proyectos de las autopistas de peaje que se diseñaron en la época de Álvarez-Cascos. Lo que ha trascendido de esta reunión es que el Estado asumirá la mayor parte de la deuda de las autopistas de peaje.

Nuevamente, estamos ante un caso de manual en cuanto a la socialización de las pérdidas. La propuesta que hay sobre la mesa es la nacionalización –rescate por una empresa de capital 100% público– de 9 autopistas privadas, que nos va a costar a los contribuyentes entre 3.600 y 4.200 millones de euros. En esta cifra se incluye la deuda que pasaría a ser responsabilidad del Estado después de la prevista quita del 50%, además de los costes financieros, así como entre 1.200 y 1.800 millones de euros pendientes de pagar a los propietarios de los terrenos expropiados.

Las autopistas han quebrado por dos motivos: no han tenido ni de lejos el tráfico previsto (es decir, no eran necesarias) y tuvieron que hacer frente a un tremendo sobrecoste en las expropiaciones. No está de más recordar que el incremento del precio de las expropiaciones deriva de la Ley del Suelo

que se promovió en 1998 también Álvarez-Cascos. Como es sabido, su enfoque del "todo es urbanizable" permitió que los propietarios de suelo rústico afectado por el paso de las autopistas reclamaran indemnizaciones como si este terreno fuera urbanizable, algo que consiguieron en los tribunales, con la consiguiente multiplicación de los precios del metro cuadrado.

¿Cómo es posible que se planearan tantas obras, tan caras y de una manera tan ajena al interés general? Ecologistas en Acción viene insistiendo en que la respuesta a esta cuestión está en los llamados "papeles de Bárcenas", que supuestamente recogen pagos al PP de muchas de las empresas constructoras de estas obras en momentos muy próximos a su licitación. Los presuntos intereses ilícitos son los que podrían explicar lo que no se entiende desde la racionalidad de la planificación del transporte. De aquellos papeles, estos rescates.

Por desgracia, muchos de los contratos de las autopistas ahora quebradas –realizados en la época en la que Álvarez-Cascos era ministro de Fomento– son previos a 2003 y los posibles delitos ya han prescrito. Pero otros, como los ligados a la AP-41, Madrid-Toledo, se incluyen en la querrela que Ecologistas en Acción presentó junto con otras organizaciones a finales de febrero de 2013.

Pero lo que no deja de sorprender a Ecologistas en Acción es que con estos precedentes, el nuevo plan de infraestructuras que promueve Fomento, el PITVI, incluya entre las obras a realizar una nueva radial en Madrid (la R1) y una prolongación de otra de las autopistas quebradas, la AP-41, para prolongarla desde Toledo hasta Córdoba, además de 4.700 kilómetros más de autovías.

Parece claro que nuestra política de transportes no se rige por la racionalidad, sino por otros criterios poco confesables, aunque cada vez más desenmascarados.

Artículos relacionados

- [Querrela contra Bárcenas](#)
- [La ruina de las autopistas de peaje: otro efecto colateral de los papeles de Bárcenas](#)

Petición de cárcel por tratar de esclarecer el caso Bárcenas

Mayo de 2014, por [Jurídico](#) | Visitas: 840

El político Francisco Álvarez Cascos acusa de injurias y calumnias a uno de los abogados de la Querrela Bárcenas, Enrique Santiago en un escrito en el que pide prisión y una fianza de 20.000 euros. Las organizaciones responsables de la querrela (IU, Asociación Libre de Abogados, Ecologistas en Acción, Justicia y Sociedad y Federación de Los Verdes) ratifican el apoyo incondicional a su abogado y subrayan que continuarán en su trabajo para permitir que se determinen los verdaderos culpables de este presunto caso de corrupción política y despilfarro de fondos públicos. Se concentrarán el viernes por la mañana ante los juzgados donde Santiago debe prestar declaración.

En el escrito en el que formaliza la acusación contra Santiago se asegura que "no es posible explicar la amargura, angustia, el desánimo y el daño que todas estas manifestaciones en los medios de comunicación producen en la honorabilidad y personalidad de Don Francisco Álvarez-Cascos y de su familia" para así justificar la petición de penas contra el abogado de la acusación popular.

Francisco Álvarez-Cascos preside actualmente el Foro Asturias, pero durante muchos años, y en particular los que recogen los papeles de Bárcenas, fue alto responsable del Partido Popular.

Los papeles de Bárcenas presuntamente recogen cobros de empresarios y sobresueldos a miembros del Partido Popular entre 1990 y 2009. Durante este periodo, Álvarez-Cascos fue tesorero en funciones del Partido Popular (1990 y 1993), secretario general (de 1989 a 1999), vicepresidente primero del Gobierno y ministro de la Presidencia en la primera legislatura de Aznar (1996 -2000), así como ministro de Fomento en la segunda (2000 - 2004). Resulta chocante que Álvarez Cascos permaneciera absolutamente ajeno a la presunta contabilidad B que reflejan los papeles de Bárcenas y más aún cuando fue ministro de Fomento, ya que la mayor parte de los pagos provenían de grandes constructoras.

La persona más citada en los papeles de Bárcenas es Paco A.C. (con distintas variaciones como PAC, Paco A. Cascos, etc.), con nada menos que 79 menciones, y en sus declaraciones de julio del año pasado y de abril de este año Luis Bárcenas atribuye estas anotaciones a pagos o cobros del exministro de Fomento.

En cuanto a la causa Gürtel, el juez Ruz pidió un informe específico a la UDEF para determinar a qué identidad correspondían las muy repetidas siglas “PAC”. Este informe (08.919 Udef-Bla, de fecha 31/01/2014) concluye que “analizados en su conjunto todos estos elementos permiten inferir a nivel indiciario que la persona cuya identidad se oculta bajo las siglas ‘PAC’, en los documentos intervenidos en el marco de las D.PV. 275/08 se trata del llamado Francisco (Paco) Álvarez Cascos”, si bien recomienda hacer más investigaciones “al objeto de profundizar en tal inferencia”.

Sin embargo, paradojas de los procedimientos judiciales, es ahora Álvarez-Cascos quien solicita para Enrique Santiago prisión preventiva y una fianza de 20.000 euros por haberlo implicado en la presunta financiación ilegal del Partido Popular, así como en el cobro de algunas de las donaciones irregulares que se recogen los papeles de Bárcenas.

Las cinco organizaciones querellantes (IU, Asociación Libre de Abogados, Ecologistas en Acción, Justicia y Sociedad y Federación de Los Verdes) quieren dejar claro que respaldan por completo a Enrique Santiago, y que sus manifestaciones son compartidas tanto por todo el equipo de abogados como por las organizaciones querellantes. El objetivo es esclarecer la verdad en este oscuro asunto. Tanto es así que en la ampliación de la querrela que presentaron el 18 de septiembre de 2013 incluyeron a Francisco Álvarez-Cascos, pidiendo que se investigara su presunta participación ilícita en esta presunta trama de financiación ilegal.

No es la primera vez que estas organizaciones reciben la amenaza de una querrela por injurias y calumnias. El propio Partido Popular ya anunció una contra las cinco entidades, aunque aún no se ha materializado.

Para arropar a su abogado, las cinco organizaciones querellantes, hacen un llamado a la ciudadanía para realizar una concentración de apoyo el próximo viernes (16 mayo) a las 10:30 h en los juzgados de Plaza de Castilla (Madrid), donde tendrá lugar la declaración.

Artículos relacionados

- [Querrela contra Bárcenas](#)
- [Madrid: Concentración de apoyo a Enrique Santiago](#)

ecologistas en acción

Estás en: [Inicio](#) » [Buscar](#) » **querella barcenás**

Resultados de la búsqueda

« (querella barcenás) »

Artículos (196)

- [Querella contra Bárcenas](#)
- [Queréllate tú](#)
- [La actuación obstructora de la fiscalía en la querella contra Bárcenas](#)
- [Razones ecologistas para querellarse contra Bárcenas](#)
- [El PP demanda a los querellantes de los papeles de Bárcenas por injurias y calumnias](#)
- [Querella't tu](#)
- [Madrid: Asamblea abierta Querella Bárcenas](#)
- [Admesa a tràmit la querella contra Bárcenas](#)
- [Admitida a trámite la querella contra Bárcenas](#)
- [Razones para querellarse en el caso Bárcenas](#)

0 | [10](#) | [20](#) | [30](#) | [40](#) | [50](#) | [60](#) | [70](#) | [80](#) | ... | [190](#)

Secciones (3)

[Querella Bárcenas](#)

[Nº 76](#)

[Nº 77](#)

Palabras clave (1)

[Querella Barcenás](#)